



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION S.I.E.E.

CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO



VILLA DEL ROSARIO
NORTE DE SANTANDER
2022



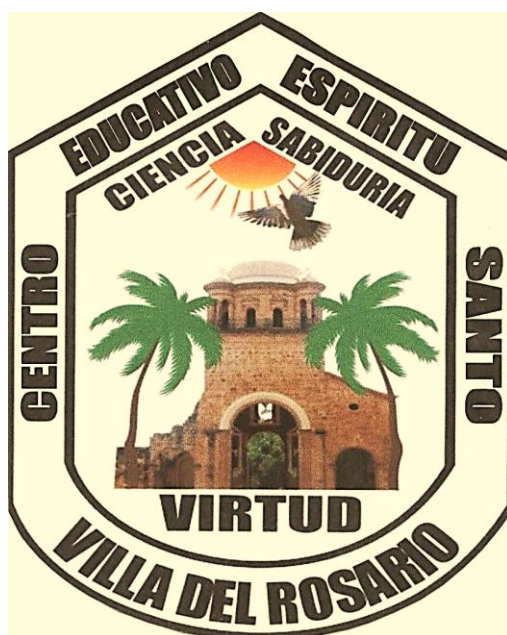
CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION ESCOLAR

S.I.E.E.



**VILLA DEL ROSARIO
NORTE DE SANTANDER
2022**



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

TABLA DE CONTENIDO

	Págs
1. MARCO CONCEPTUAL	6
2. EVALUACION	6
2.1. CONCEPTO DE EVALUACION	6
2.2. PROPOSITO DE EVALUACION	6
2.3. COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (S.I.E.E.)	7
3. OBJETIVOS GENERALES DEL S.I.E.E.	7
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL S.I.E.E.	8
5. FINALIDADES DEL S.I.E.E.	8
6. PRESENTACION	9
7. ¿COMO SE REALIZA LA VALORACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES?	9
8. CRITERIOS DE EVALUACION	10
9. ASPECTOS QUE EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO EVALUA EN LOS ESTUDIANTE.S.....	10
10. PRINCIPALES ASPECTOS QUE LA INSTITUCION EVALUA EN LOS ESTUDIANTES.....	12
11. CADA SABER TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES PROCESOS.....	12
12. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL, TENIENDO ENCUENTA EL DESEMPEÑO COGNITIVO, PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL DE LOS ESTUDIANTES	14
13. CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION	16
14. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL	17
15. DESCRIPCION DE LA ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL	17
16. CRITERIOS DE VALORACION DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES(N.E.E.) Y EN PROCESOS DE INCLUSION	22
17. TEORICOS DE LA EDUCACION INCLUSIVA.....	25
18. MOMENTOS DE LA EVALUACION (CUANDO)	29
19. ESPACIOS DE EVALUACION (DONDE)	29
20. CRITERIOS GENERALES DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES	29
20.1. LA PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR	29
20.2. LA PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA	30
20.3. EVALUACIONES BIMESTRALES	31
21. JORNADA DE NIVELACION BIMESTRAL	31
22. CRITERIOS DE LA PROMOCION ANTICIPADA	32
23. REPITENCIAS DEL AÑO ESCOLAR	33
24. CRITERIOS PARA RECEPCION DE ESTUDIANTES EN CONDICIONES ESPECIALES Y EN EXTEMPORANEIDAD	33
25. CONDICIONES DE SALUD ESPECIALES	34
26. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	35
27. PERDIDA DEL CUPO EN EL COLEGIO	35
28. LA ESCALA DE VALORACION PARA LA PROMOCION ESCOLAR	36



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

29. ESCALA DE VALORACION COMPORTAMENTAL ESCOLAR CONCEPTO DESCRIPTIVO	37
30. JUSTIFICACION DE LA UTILIZACION DE LA ESCALA NUMERICA	38
31. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DESEMPEÑO?	38
32. DEFINICION DE LOS DESEMPEÑOS DE LA ESCALA DE VALORACION INSITUCIONAL	38
33. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	40
34. ESTRATEGIAS PARA CONSTRUIR PARTICIPATIVAMENTE LOS CRITERIOS DE VALORACION DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	41
35. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	42
36. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES	44
37. PROCESOS DE AUTORECONOCIMIENTO	44
38. PROCESOS DE MEJORA	46
39. PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION PARA	
40. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (N.E.E)	47
41. INFORMES ACADEMICOS	47
41.1. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA.....	49
41.2. ESTRUCTURA DE LOS BOLETINES ACADEMICOS DE LOS ESTUDIANTES	49
41.3. ESTRUCTURA FISICA DEL BOLETIN INFORMATIVO DE CALIFICACIONES.....	50
42. CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO	51
42.1. COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION	51
43. FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION	51
44. DEBERES Y DERECHOS DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION	51
45. IMPEDIMIENTOS Y SANCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION.....	54
46. REUNIONES DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION	54
47. QUORUM DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION	55
48. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES	55
49. MECANISMOS PARA LA ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES	55
50. PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.....	55
51. PROCEDIMIENTO DE ATENCION Y RESOLUCION DE SITUACIONES DE B AJO RENDIMIENTO ACADEMICO.....	56
52. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EDUCATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (INCISO 7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 1290)	57
53. ESTIMULOS E INCENTIVOS	58
54. MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ADOPCION Y AJUSTES AL S.I.E.E.....	59
55. SOCIALIZACION DEL PRESENTE SISTEMA DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES	59



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

1. MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes en el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

2. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es entendida en el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Art. 1 Dto.1290.)

2.1. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

- ✓ “Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado”
- ✓ “El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral” (ley 115 art.91)
- ✓ Es un Proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño en el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ La evaluación tiene en cuenta:
 - características personales,
 - intereses,
 - ritmos y estilos de aprendizaje.
- ✓ Se evalúa para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados al desarrollo integral del estudiante.
- ✓ Implementar estrategias pedagógicas respondiendo a debilidades y desempeños superiores en el proceso formativo.

2.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN (Art. 3 DECRETO1290)

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- ✓ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ✓ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ✓ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- ✓ Determinar la promoción de estudiantes.
- ✓ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2.3. COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE)

hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en el PEI en su horizonte Institucional y en las normas estipuladas en la ley 115 art. 23 y art. 31 de 1994 donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales.

En razón a lo expuesto, en el CENTRO EDUCATIVO ESPÍRITU SANTO se evalúa teniendo en cuenta las áreas establecidas en la Ley General de Educación y las definidas como esenciales dentro del PEI teniendo en cuenta que:

- ✓ “Los ámbitos de aplicación del presente Sistema Institucional de Evaluación están constituidos por los estudiantes, los docentes, directivos y padres de familia del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO (representados en sus instancias legítimamente constituidas como el Consejo Directivo y el Consejo de Padres de Familia), en relación con los diversos procesos que desarrollan en el marco del proyecto educativo Institucional y en las áreas de la gestión directiva, administrativa, académica y de proyección comunitaria, debidamente constituidas.
- ✓ El presente SIEE se aplica en todos los niveles y grados del Sistema Educativo ofrecido por el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO así:

- ✚ Nivel de Educación Preescolar: Pre jardín, Jardín y Transición.
- ✚ Educación Básica Primaria: los grados de 1° a 5° de básica primaria.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL SIEE:

1. Unificar criterios institucionales de evaluación mediante estrategias y procedimientos que promuevan el desarrollo de una cultura de inclusión y de mejoramiento continuo. Definir el Sistema de Evaluación COLESPSAN el cual esté acorde con el horizonte institucional, el enfoque metodológico, el enfoque de educación inclusiva consignados en la organización curricular establecidas en el PEI.
2. Implementar el Sistema de Evaluación Escolar COLESPSAN a través de procesos de reflexión y autorregulación institucional de manera permanente, el cual contribuya al mejoramiento de la pertinencia, la coherencia y la calidad del proceso educativo.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SIEE:

1. Establecer una escala de valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
2. Determinar las competencias y los criterios de desempeño en pro de emitir un juicio valorativo de los estudiantes, desde cada una de las áreas.
3. Definir las acciones de seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje para mejoramiento durante el año escolar.
4. Unificar criterios de promoción, de no promoción y promoción anticipada de los estudiantes.
5. Establecer los criterios con los cuales se evaluará a los estudiantes con discapacidad y/o trastornos de aprendizaje, comenzando por una caracterización individual y permitiendo una flexibilización curricular desde los ajustes razonables para cada caso.

5. FINALIDADES DEL SIEE:

De acuerdo con la Ley General de Educación 115 y el Decreto 1075/2015 (ANTERIORMENTE DECRETO 1860 de 1994), respecto de la evaluación, tiene como finalidades determinar en el proceso de Evaluación de los estudiantes:

1. Determinar el nivel de adquisición de las competencias y los criterios de desempeño que se establezcan desde cada una de las áreas, en los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal.
2. Estimular el afianzamiento en los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal, en pro de forjar mejores niveles de aprehensión de los estudiantes que apunten a la calidad educativa.
3. Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilo de aprendizaje, con miras a potenciar las diferentes habilidades de cada uno de los actores del proceso educativo.
4. Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

6. PRESENTACIÓN

El nuevo sistema de evaluación Escolar (S.I.E.E.) del aprendizaje de los estudiantes que aplicará el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU Santo partir del año 2020, su creación obedece a un re significación del PEI y todos sus documentos anexos y promovido por la vigencia de la nueva normatividad educativa, emanada del Ministerio de Educación nacional mediante el decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

El S.I.E. (Sistema Institucional de Evaluación) establece nuevas normas para ser acatadas por todos los miembros de la comunidad educativa de cada institución tales como:

- ✓ Criterios para realizar el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes.
- ✓ Una escala de valoración numérica y otra cualitativa.
- ✓ Estrategias de valoración integral de los estudiantes.
- ✓ Acciones de seguimiento para mejorar el desempeño de los estudiantes.
- ✓ Procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- ✓ Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- ✓ Acciones para garantizar que directivos, docentes cumplan con el S.I.E.
- ✓ La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- ✓ La estructura del informe.
- ✓ Las instancias, procedimientos mecanismos para atender reclamaciones.
- ✓ Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en el S.I.E.

7. ¿CÓMO SE REALIZA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES?

Toda persona tiene diversas dimensiones que se expresan en el actuar diario, en el caso de los estudiantes sobresalen:

- ✓ Dimensiones cognitivas (saberes teóricos y prácticos).
- ✓ La integración social: convivencia con los demás.
- ✓ El propio desarrollo como persona: (la coherencia y el desarrollo de su proyecto de vida) para valorar en forma holística al estudiante es pertinente dar una ponderación a cada una de estas dimensiones, pero tener el desempeño total en cada área.

La valoración integral del estudiante implica que al expresar la calificación se debe tener en cuenta el rendimiento académico, las prácticas de convivencia con los demás y su propio crecimiento como persona, sean incluidos los valores, las actitudes, las interacciones y los desempeños académicos.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillariosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO establece los siguientes criterios para evaluar y promover a sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece:

-  preescolar
-  básica primaria.

Para la definición del SIE en lo referente a los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes, es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional así.

Los criterios de evaluación Son las normas que se establecen previamente y las cuales se espera que el estudiante asuma durante un periodo de tiempo determinado.

Los criterios de evaluación se organizan a partir de la mirada institucional que las áreas y las asignaturas que conforman el pensus institucional y se realizan sobre los estándares nacionales básicos a partir de competencias, cuyos desempeños evidencien el nivel alcanzado por los estudiantes en los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal, de acuerdo con los que se expresa a continuación:

Ámbito conceptual: Relacionado con el desarrollo de la capacidad cognitiva y de los procesos de pensamiento, que en concordancia con el conjunto de saberes disciplinares, permite la formalización de nociones, conceptos y categorías que atienden a la formación del criterio.

Ámbito procedimental: Hace referencia al saber hacer en contexto, con miras a transformar la realidad. Se entiende como actuaciones que son evidentes y orientadas hacia el alcance de una meta. Es decir, es el proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe.

Ámbito actitudinal: Se relaciona con el saber ser, es decir, con las actitudes y comportamientos para la convivencia, la relación entre pares, la autonomía, el sentido de pertenencia con su comunidad, y la responsabilidad social; así como el interés y constancia por consolidar su proyecto de vida. Al mismo tiempo, se refiere a la habilidad del maestro para proporcionar múltiples formas de implicación de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

9. ASPECTOS QUE EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO EVALÚA EN LOS ESTUDIANTES (QUÉ SE EVALÚA)



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- a) **Plan de estudios:** Los criterios de evaluación de los aprendizajes del estudiante en El CENTRO EDUCATIVO ESPÍRITU SANTO, están establecidos para cada una de las dimensiones o áreas del plan estudios durante el año escolar y son los que determinan el perfil académico del estudiante del COLESPSAN propuesto en el Proyecto Educativo Institucional EN LOS SIGUIENTES NIVELES:

EDUCACIÓN PREESCOLAR: En los grados de Preescolar las Dimensiones de Desarrollo Humano se encuentran representadas en las siguientes áreas:

- ✓ Ética-Espiritual (que se integra por las áreas de Educación Religiosa, Educación Ética y en Valores Humanos)
- ✓ Estética (que comprende el área de Educación Artística)
- ✓ Corporal (conformada por el área de Educación física, Recreación y Deportes y las actividades que se desarrollan en las horas lúdicas)
- ✓ Comunicativa (equivalente al área de Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero)
- ✓ Cognitiva (que se integra por las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Tecnología e Informática y Emprendimiento).

- b) **EDUCACIÓN BÁSICA:** Para los estudiantes de Educación Básica Primaria las áreas se encuentran conformadas por las siguientes asignaturas:

- ✓ Ciencias Naturales: Educación Ambiental y educación sexual:
- ✓ Ciencias Sociales: Ciudadanía y paz e historia y emprendimiento
- ✓ Educación Religiosa
- ✓ Educación Ética y en Valores Humanos
- ✓ Matemáticas
- ✓ Humanidades Lengua Castellana: español y Literatura
- ✓ Humanidades Idioma Extranjero: Inglés
- ✓ Educación Artística:
- ✓ Educación Física, Recreación y Deportes
- ✓ Tecnología e informática

La evaluación será continua, se realiza de manera permanente con base a un seguimiento que le permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

a. APRENDIZAJES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS

En cada una de las áreas y asignaturas se evalúan los aspectos académicos, personales y sociales a través de aprendizajes básicos que se evidencian en acciones, actitudes y comportamientos académicos y no académicos, que son propios del quehacer y del proceso académico, personal y de socialización de los estudiantes. Los aprendizajes básicos le permiten al estudiante trascender en conocimientos y convicciones



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

para transferirlos y aplicarlos en cualquier contexto (familiar, escolar y social) y en el futuro en otros contextos y dependiendo de los roles en que se desempeñe.

En el proceso de formación integral, el estudiante demuestra avances en la capacidad de autorregulación en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, para aprender a vivir, convivir, cumplir compromisos y normas y el desarrollo de competencias ciudadanas.

 Aprendizajes básicos para aprender a aprender:

- ✓ aprender a ser y aprender a convivir:
- ✓ Aprender a amar a Dios aprendiendo a vivir y a convivir.
- ✓ Aprender a ser responsable y a tener actitud positiva ante la vida.
- ✓ Aprender a cumplir compromisos personales y con los demás.
- ✓ Aprender a cuidar y valorar su cuerpo y a entender el sentido de las normas.
- ✓ Aprender a valorar y cuidar el entorno.

Los aprendizajes específicos están relacionados con:

- ✓ **Aprender a pensar:** Desarrollo del pensamiento a través de las operaciones mentales y las funciones cognitivas.
- ✓ **Aprender a aprender:** Apropiación y manejo de contenidos, saberes y conocimientos de cada una de las áreas.
- ✓ **Aprender a hacer:** el desarrollo de competencias se refiere al desarrollo de: habilidades, capacidades, destrezas y desempeños para interpretar, argumentar, proponer, manejar variables y comunicar, entre otras.
- ✓ **Aprender en diversos contextos:** contextualización del pensamiento, competencias, saberes y estrategias en diferentes ambientes de aprendizajes.

El contexto hace referencia a los ambientes: científico-tecnológico, histórico: social, político y económico, ecológico y ético valorativo, en el desarrollo de la creatividad, la estética, la espiritualidad, la ética y los valores.

Aprender a diseñar y aplicar estrategias para abordar los conocimientos en la solución de situaciones propias del área o de otros contextos.

10. PRINCIPALES ASPECTOS QUE LA INSTITUCIÓN EVALÚA EN LOS ESTUDIANTES.

El CENTRO EDUCATIVO ESPÍRITU SANTO evalúa en los estudiantes los siguientes aspectos:

1. Desarrollo Cognitivo= (saber conocer)
2. Contenidos Conceptuales



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

3. Contenidos Procedimentales= (saber hacer)
4. Contenidos Actitudinales = (saber ser)
5. Competencias
6. Convivencia

1- LOS CONTENIDOS CONCEPTUALES, hacen referencia a los hechos, datos y conceptos.

- Un dato puede ser enunciado;
- un hecho, narrado;
- un concepto, definido.
- **Los conceptos se clasifican en Estructurales y Específicos.** Los primeros comprenden todos los contenidos de un área, mientras que los segundos hacen referencia a un contenido particular del área.

2- LOS CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (SABER HACER), se refieren al saber cómo hacer y saber hacer. Son las acciones, formas de actuar y de resolver problemas que el estudiante debe construir. Fomentan en el estudiante la capacidad de aprender de manera autónoma.

3- LOS CONTENIDOS ACTITUDINALES (SABER SER), entendidos como las tendencias a actuar de acuerdo con una valoración personal. Involucran componentes cognitivos (conocimientos y creencias), Componentes afectivos (Sentimientos y preferencias) componentes conductuales (acciones manifiestas). Tienen un carácter dinámico que depende de informaciones o circunstancias nuevas, actitudes de otras personas y niveles de desarrollo moral.

11. CADA SABER TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES PROCESOS:

1. SABER CONOCER:

- Procesos de pensamiento
- Generación de nuevos saberes
- Construcción de competencias lecto-escrituras
- Desarrollo del poder imaginativo
- Investigación y comprobación del conocimiento y habilidades

2. SABER HACER:

- Aplicación del conocimiento en el actuar y convivir.
- Creatividad y autonomía en el desarrollo de actividades prácticas sociales
- Desarrollo de proyectos
- Desarrollo de los procesos de investigación
- Capacidad para utilizar el saber en contextos específicos, para interactuar con la realidad en la que vive, para interpretarla, descubrirla, posibilitar su consolidación y transformación.
- Planteamientos de criterios para nuevas propuestas.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

3. SABER SER:

- Sentido crítico del conocimiento
- Proyección a la comunidad
- Interiorización de valores
- Autonomía y liderazgo
- Trabajos en equipo.

El Colegio busca desarrollar en los estudiantes las competencias, entendidas como las acciones de tipo:

- ✚ Interpretativo
- ✚ argumentativo
- ✚ propositivo.

- ✓ **LAS ACCIONES DE TIPO INTERPRETATIVO** permiten que el estudiante encuentre el sentido de un texto, de una proposición, un problema, una gráfica, un mapa, un esquema, argumentar a favor o en contra de una teoría o una propuesta.
- ✓ **LAS DE TIPO ARGUMENTATIVO** tienen como fin: Dar razón de una afirmación, explicar el porqué de una proposición, articular los conceptos y teorías, realizar una demostración matemática, establecer relaciones causales y concluir.
- ✓ **LAS DE TIPO PROPOSITIVO** Implican la generación de hipótesis, resolución de problemas, construcción de mundos posibles en el ámbito literario, establecer regularidades y generalizaciones, proponer alternativas de solución y confrontar las perspectivas presentadas en un texto
- ✓ **LA CONVIVENCIA** (aspectos personales y sociales) se encuentra implícita y asegura el éxito del proceso educativo, forma parte de los derechos y criterios de evaluación a tener en cuenta en los logros propuestos para cada período.

12. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA EL DESEMPEÑO COGNITIVO, PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL DE LOS ESTUDIANTES



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillariosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO	SABER: o EVALUACIONES: Hace referencia a los quiz, evaluaciones parciales o de valoración de talleres evaluativos. la EVALUACIÓN FINAL Y/O ACUMULATIVA (BIMESTRAL): Manejo de saberes esenciales (estándares), dominio de conocimientos, alcance de los niveles de desempeño del periodo SABER HACER: o COMPROMISO EN CLASE: Se evaluará responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de tareas, consultas y cuadernos. O TRABAJO PERSONAL: es fundamental para el desarrollo de habilidades y competencias, se valorarán las habilidades y destrezas para aplicar lo aprendido, en este ítem se evaluarán talleres sustentados, laboratorios, participación y salidas al tablero, desarrollo de las actividades en clase. SER Y CONVIVIR: A través de la autoevaluación y coevaluación los estudiantes y docentes, tendrán la oportunidad de realizar en forma escrita su propia evaluación con relación a su desempeño en este criterio. En esta evaluación los estudiantes y docentes describirán cómo fue su disposición a la asignatura, el cumplimiento del Manual de Convivencia y el fortalecimiento en los valores e identidad Serán aspectos relevantes a tener en cuenta: el respeto, puntualidad, responsabilidad, presentación personal y uso adecuado del uniforme, sentido de pertenencia, asistencia a clases y en actividades programadas sobre la nota final de cada periodo.
--	--

ACTIVIDADES A EVALUAR EN CADA PROCESO		
PROCESO COGNITIVO DEL SABER	PROCESO PROCEDIMENTAL DEL HACER	PROCESO ACTITUDINAL DEL SER (INDIVIDUAL Y COLECTIVO)
♣ Evaluaciones escritas. ♣ Evaluaciones orales. ♣ Quiz. ACUMULATIVA (30%) DEL PROCESO COGNITIVO. BIMESTRAS DE CADA PERIODO 20%	♣ Talleres. ♣ Fichas. ♣ Guías. ♣ Maquetas ♣ Exposiciones ♣ Laboratorios ACUMULATIVA (20%) DEL PROCESO PROCEDIMENTAL	♣ Presentación personal. ♣ Responsabilidad. ♣ Respeto. ♣ Participación en clase. ♣ trabajo individual. ♣ Trabajo en equipo. ♣ Colaboración. ♣ Higiene personal y escolar. ♣ Sentido de Pertenencia por la Institución. ACOMULATIVA DEL SER (30%) EL CUAL SE DIVIDIRA ASI (10%) Convivencia del Ser Individual y (20%) Convivencia del Ser colectivo



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

13. CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION

- ✓ **La evaluación será sistemática**, es decir de registro de los avances de los estudiantes, de sus dificultades y de las alternativas para superarlos.
- ✓ **La evaluación será integral**, estimulará el afianzamiento de los valores, actitudes y características personales, la interacción social y los desempeños académicos. Proporcionará al docente la información para reorientar, consolidar y profundizar sus prácticas pedagógicas.
- ✓ **La evaluación será reflexiva**: la evaluación despierta el sentido crítico de todos los sujetos del proceso educativo:
 - ❖ Estudiantes.
 - ❖ Padres de familia.
 - ❖ Profesores.
 - ❖ Directivos.

Para orientar la toma de decisiones durante cada periodo académico, en ningún caso será acumulativa en relación con los logros ya aprobados en cada periodo.

- ✓ **la evaluación será formativa**: Los resultados del proceso se deben aprovechar para potenciar las dimensiones del desarrollo humano y los procesos pedagógicos del estudiante: socio afectivo, cognitivo, comunicativo, físico, ético, espiritual y estético.
- ✓ **La evaluación será participativa**: Involucra al estudiante, sus padres y los docentes, por ello se propicia la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- ✓ **La evaluación será flexible**: Reconoce que el aprendizaje es un proceso permanente y todas las personas son heterogéneas en sus ritmos de aprendizaje, por ello es necesario ofrecer diferentes momentos, actividades y técnicas según las diferencias individuales. Además, se reconoce que todas las personas son seres inacabables en constante proceso de superación y así como la sociedad brinda oportunidades a quienes cometen errores la institución educativa también ofrece opciones a los estudiantes para que demuestren su aprendizaje.
- ✓ **La evaluación será coherente**: Las estrategias de evaluación utilizadas en cada área, dimensión o proyecto pedagógico serán coherentes con las estrategias pedagógicas utilizadas en el proceso de enseñanza.
- ✓ **La evaluación será cualitativa y cuantitativa** en todos los grados de preescolar y básica primaria. Durante el desarrollo de cada periodo académico la valoración de los desempeños de los estudiantes será numérica determinando la escala de valoración nacional (desempeño superior, desempeño alto, desempeño básico, desempeño bajo) asignándole a cada desempeño un rango numérico así:



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ❖ Desempeño superior: 5.0.
- ❖ Desempeño alto: 4.0 a 4.9
- ❖ Desempeño básico: 3.0 a 3.9
- ❖ Desempeño bajo: .1.0 a 2.9

14. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

El CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, establece la siguiente escala cuantitativa para valorar los desempeños del desarrollo cognitivo, social y personal de los estudiantes en niveles de preescolar y básica primaria. Igualmente acatará la escala de valoración cualitativa nacional que ordena el M.E.N. en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 así:

ESCALA CUANTITATIVA	ESCALA CUALITATIVA
5.0.	SUPERIOR
4.0 a 4.9	ALTO
3.0 a 3.9	BASICO
1.0 a 2.9	BAJO

Para hacer una estimación de aproximación, se procederá de la siguiente manera: las centenas inferiores a 5.0 se aproximan a la décima anterior, ejemplo: 4.41; 4.43; 4.44 = 4.4 y las iguales o mayores de 4 a la décima superior ejemplo: 4.45, 4.46 4.47, 4.48 = 4.5

15. DESCRIPCION DE LA ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL

- ✓ **DESEMPEÑO SUPERIOR:** Se le asigna al estudiante que Integra los aprendizajes establecidos por el área haciéndolos trascender a diferentes contextos, es el óptimo nivel de desarrollo de actividades específicas curriculares propuestas en cada una de las asignaturas del plan de estudios. El estudiante es proactivo y participa en las actividades curriculares del colegio, se identifica con la filosofía institucional, el perfil del estudiante COLESPSAN y reconoce la formación en valores orientados por la comunidad educativa.
- ✓ **DESEMPEÑO ALTO:** Se le asigna al estudiante que Integra los aprendizajes establecidos por el área. Es el nivel donde el estudiante supera los desempeños básicos de las competencias propuestas en cada una de las asignaturas del plan de estudios.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ✓ **DESEMPEÑO BÁSICO:** Se le asigna al estudiante que alcanza los aprendizajes establecidos por el área con algunas debilidades, es el nivel alcanzado por un estudiante teniendo como referente los estándares básicos establecidos en cada una de las asignaturas del plan de estudios.
- ✓ **EI DESEMPEÑO BAJO:** Se le asigna al estudiante que no alcanza los aprendizajes señalados por el área. Se entiende como la no superación de los desempeños teniendo como referente los estándares básicos de las competencias propuestas en cada una de las asignaturas del plan de estudios.

➤ **EN EL NIVEL DE PREESCOLAR**

Los estudiantes de los grados:

- ☺ Prejardín
- ☺ Jardín
- ☺ Transición (Educación Inicial)

son valorados durante cada período académico mediante un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que responde al decreto 2247 de 1997, Art. 10, entre otros propósitos a:

- a. Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- c. Generar en el docente, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

se evalúa todo cuanto el niño o la niña experimenta y hace. Se tiene en cuenta:

- ☺ qué hace
- ☺ cómo lo hace
- ☺ para qué lo hace
- ☺ con qué lo hace
- ☺ con quien o con quienes
- ☺ cómo se ha sentido
- ☺ cuáles estrategias creó o inventó
- ☺ qué opina de la actividad
- ☺ cuáles cambios propone
- ☺ cómo se involucra en las actividades;
- ☺ su modo de actuar y sus conocimientos previos para la obtención de sus nuevos aprendizajes.

☺ **DESCRIPCION DE LA EVALUACION EN EL NIVEL DE EDUCACION PREESCOLAR**



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

DIMENSIONES DEL DESARROLLO:

En el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO se trabaja en los grados de preescolares proyectos que tienen en cuenta las diferentes dimensiones:

- ★ socio-afectiva
- ★ corporal
- ★ cognitiva
- ★ Comunicativa
- ★ Estética
- ★ espiritual
- ★ ética.

las cuales permiten guiar, ayudar, motivar y comprender mejor a cada uno de los niños durante el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, en el largo proceso de conocerse y saber relacionarse con los demás. Hay que tener en cuenta que cada uno es un ser completamente diferente, que sus capacidades, actitudes y aptitudes para desarrollarse en el entorno que los rodea dependen de la interacción que vayan teniendo a lo largo de su crecimiento.

DESCRIPCION DE LAS DIMENSIONES:

☉ DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA:

Para lograr un buen desarrollo del niño en los primeros años de vida es importante tener en cuenta que la interacción social y afectiva que tenga consigo mismo y con los demás va a permitir que este tenga un buen afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, esencial para las relaciones que establece con todas las personas que lo rodean.

☉ DIMENSIÓN CORPORAL

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo, donde la acción se articula con la afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada. Esta dimensión no es solamente mirarla desde el punto biológico, y neuromuscular en busca de una armonía en el movimiento y en su coordinación sino incluir también las otras dimensiones

☉ DIMENSIÓN COGNITIVA:



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

Pensamiento Lógico, Pensamiento Científico Y Pensamiento Tecnológico. Esta dimensión hace referencia a la percepción, atención y memoria para lograr un mejor y útil conocimiento. En esta etapa el niño se encuentra en una transición entre lo figurativo concreto y la utilización de los diferentes sistemas simbólicos, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las representaciones y relaciones del pensamiento. El niño se centra en lo que sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos.

⊙ **DIMENSIÓN COMUNICATIVA:** Lenguaje E Ingles

Esta dimensión está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas formando vínculos afectivos, expresando emociones y sentimientos. El uso cotidiano del idioma y de las diferentes formas de expresión y comunicación le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene. El niño de preescolar busca la manera de expresar sus conocimientos e ideas sobre las cosas, sus emociones y sentimientos, todo esto lo logra mediante la ayuda de un interlocutor que le brinda esa posibilidad de comunicación como lo son sus padres, familia y docentes

⊙ **DIMENSIÓN ESTÉTICA:**

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la oportunidad de construir la capacidad humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar sus sensaciones, sentimientos y emociones desarrollando la imaginación y el gusto estético. Esta dimensión juega un papel fundamental en el niño al brindarle la posibilidad de interactuar consigo mismo y con el entorno, logrando expresar sus sensaciones, sentimientos y emociones, además de que desarrolla la capacidad de conmoverse, sentir, expresar y valorar.

⊙ **DIMENSIÓN ESPIRITUAL:**

La humanidad a lo largo de su historia ha creado unas instituciones socializadoras como la familia, las instituciones educativas y la iglesia, para una mejor organización, desarrollo y control de los sentimientos positivos negativos de los individuos y como muestra de la personalidad y el carácter. Entendiendo por socialización al proceso de intercambio de información de los sujetos y el sistema cultural y social en el que se desenvuelve, donde incorporará elementos normativos específicos para su adecuado desarrollo e interacción con los otros y el encuadre, adaptación y retroalimentación que realice éste a su entorno. La responsabilidad inicial la tienen los padres como formadores naturales y luego las instituciones educativas

⊙ **DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDES Y VALORES**



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

Esta dimensión juega un papel fundamental en el afianzamiento de la personalidad, autoimagen, auto concepto, autonomía y las relaciones que establece con los que están en su entorno, buscando involucrar valores en el niño. La formación ética y moral consiste en la orientación de los niños, la forma en la que se van a relacionar con los demás, que papel van a desempeñar en la sociedad y de qué manera van a interactuar en ella, cada cosa que ellos van observando de los adultos como su forma de actuar, comportarse, hablar y los objetos con su carga simbólica le van dando la oportunidad de crear una imagen sobre el mundo.

En este nivel la evaluación educativa es inherente al proceso educativo, donde la observación permanente constituye un elemento fundamental para ir estableciendo en el proceso los cambios y adecuaciones que demandan. Los logros e indicadores de logros (alcances y dificultades en el proceso) para el nivel de preescolar son una guía, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los niños.

➤ **DESCRIPCION DE LAS DIMENSIONES DEL NIVEL DE EDUCACIONPREESCOLAR.**

DIMENSIONES	GRADOS DE PREESCOLAR		
	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION
COGNITIVA	6	6	6
CORPORAL	2	2	2
COMUNICATIVA	6	6	6
SOCIOAFECTIVA	2	2	2
ESTETICA	1	1	1
ETICA	1	1	1
ESPIRITUAL	2	2	2
TOTAL, HORAS SEMANALES	20	20	20
TOTAL, HORAS POR PERIODO	200	200	200

➤ **DESCRIPCION DE LAS AREAS FUNDAMENTALES DE LOS GRADOS DEL NIVEL DE BASICA PRIMARIA:**

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (LEY 115 DE 1994)



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

N°	AREAS	%	INT.HOR.	ASIGNATURAS QUE CORRESPONDEN	%	INT.HOR.
1	Ciencias Naturales (2 horas) = (50%) y sus asignaturas (2horas)	100	4	Educación ambiental Educación Sexual	25 25	1 1
2	Ciencias Sociales, Geografía Constitución Política, catedra/ paz= (2 horas) = (50%)	100	4	Historia Cívica y democracia	25 25	1 1
3	Educación Artística	100	1			
4	Educación Ética y Valores Humanos.	100	1			
5	Educación Física, Recreación y Deportes	100	2			
6	Educación Religiosa	100	1			
7	Humanidades.	100	4	Inglés	100	2
8	Matemáticas.	80	4	Geometría	20	1
9	Tecnología e Informática	100	1			

16. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) Y EN PROCESO DE INCLUSIÓN:

Con base al artículo 5° la evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales del decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, La evaluación se llevará a cabo por los docentes de cada asignatura implementando diversas estrategias pedagógicas y curriculares que permitan identificar la necesidad educativa específica del estudiante. Para realizar las adaptaciones curriculares según las capacidades individuales y colectivas de acuerdo a su diagnóstico clínico.

El brindar una respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes, que se encuentran matriculados en el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, conlleva un abordaje educativo equitativo, pertinente y de calidad. Para que ello sea posible es importante destacar, que, dentro del proceso de enseñanza, los docentes deberán implementar diferentes estrategias para la atención de las diferencias individuales de los estudiantes y poder responder a sus necesidades educativas especiales y así brindarles una respuesta educativa acorde con estas. Las estrategias que los docentes implementen en la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes deben considerar la valoración de las condiciones de cada uno y, por ende, de sus necesidades.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

Asimismo, de los entornos en los que ella o él se desarrollan, pudiendo comprender, entonces, las causas contextuales de las dificultades de aprendizaje específicas, dejando de centrar dichas causas en el estudiante.

A partir de ello el docente podrá planificar e implementar practicas pedagógicas que favorezcan el éxito en el proceso educativo. Entonces se deberá considerar los propósitos diagnósticos, formativo y sumativo de la evaluación, como insumos para la recopilación de información que le permiten al docente no solo el conocimiento de los estudiantes en las diferentes áreas, sino además la toma de decisiones en el momento oportuno.

Deberá tener presente que:

- 1) El propósito diagnóstico de la evaluación permite detectar el estado inicial de los estudiantes en las áreas cognitivas, afectivas y psicomotora con el fin de facilitar, con base en el análisis y procesamiento de la información que de ella se deriva y aplicar las estrategias pedagógicas correspondientes.
- 2) El propósito formativo brinda la información necesaria y oportuna para la toma de decisiones que mejor correspondan a la diversidad de ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes durante el proceso que se lleva a cabo.
- 3) El propósito sumativo fundamenta la calificación y la certificación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- 4) En este aspecto, la evaluación de desempeño de los estudiantes con necesidades educativas especiales y en el programa de inclusión es de suma importancia el trabajo y opinión del Psicoorientador(a) y/o profesionales especializados con atención externa según requerimiento terapéutico de su condición cuyos reportes los padres de familia y/o acudientes los deben presentar al Titular de grupo periódicamente con anexos de recomendaciones y observaciones al respecto, las valoraciones de estos estudiantes deberán darse de manera clara y precisa por parte del titular de grupo y el informe de desempeño que se entrega a los padres de familia, en los cuales debe reflejarse el avance del estudiantes en consonancia con su ritmo de aprendizaje y su condición médico-clínica previamente establecida.

El protocolo para la atención diferenciada en la institución conlleva:

- a. Solicitud del diagnóstico externo profesional médico-clínico del estudiante a los padres de familia.
- b. Valoración por profesionales de la institución (Psico-orientacion) y elaboración del listado de estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión, así como la elaboración de un informe (PIAR) y un plan de trabajo asistido u orientado por este profesional y el titular de área y/o grupo



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- c. Comunicación a los docentes, que atienden a los estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión, sobre aspectos pertinentes de su condición, dentro de la debida confidencialidad y la no vulneración de la persona.
- d. Formulación de un plan de trabajo con estrategias diferenciadas (adopción curricular), según la severidad y condición individual de los estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión.
- e. Valoración diferenciada de los estudiantes con necesidades educativas especiales e inclusión, acorde con sus capacidades.
- f. Elaboración de informe descriptivo con avances de aprendizaje de acuerdo con la escala valorativa institucional de desempeños, con observaciones y recomendaciones para la mejora del proceso educativo del estudiante o de acompañamiento en casa; en caso de ser necesario, la institución educativa será autónoma de si elabora o no un formato especial para ofrecer un boletín informativo pertinente a los padres de familia y facilitar la movilidad del estudiante entre establecimientos educativos.
- g. El registro de desempeño proporciona información acerca de cómo se ejecuta el desarrollo del aprendizaje del estudiante y la información recopilada, le permite al docente tomar decisiones para realimentar el tema en estudio.
- h. Si se opta por elaborar un registro de desempeño se establecen los aspectos que se consideran importantes o la secuencia de procedimientos, requeridos para verificar su cumplimiento y apuntar las observaciones pertinentes. Para su elaboración se aplican los siguientes pasos:
 - 1. Establecer los aspectos por observar en forma prioritaria.
 - 2. Establecer la secuencia de dichos pasos.
 - 3. Anotar las observaciones pertinentes.
 - 4. El registro anecdótico, consiste en una ficha personal del alumno en la que se hacen anotaciones de los aspectos significativos que haya presentado el estudiante durante el desarrollo de las lecciones y en otras actividades escolares. Su empleo se recomienda para casos que requieren una atención especial tanto en el aprendizaje como en otros aspectos de la actitud y desempeño del estudiante hacia la asignatura.
- i. En la descripción del desempeño de los estudiantes en Inclusión y con NEE se debe:
 - 1. Destacar aspectos positivos y por mejorar de la conducta del educando.
 - 2. Realizar las anotaciones en forma descriptiva sin interpretación personal.
 - 3. Aplicarlas a estudiantes con limitaciones académicas, problemas de adaptación y a los estudiantes sobresalientes.
 - 4. Observar periódicamente al estudiante con el fin de concretar las necesidades de atención que presenta.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

5. Escribir la opinión personal al final de la observación.
- j. En su valoración y tratamiento en aula, se tendrán en cuenta estrategias como:
 1. El portafolio (archivo de trabajos, guías, talleres etc.)
 2. El aprendizaje cooperativo
 3. El acompañamiento y ayuda individual externa proporcionada al estudiante por su familia, para asistirlo durante la jornada escolar.
 4. El trabajo cotidiano
 5. Las pruebas de desempeño
 6. Los trabajos extra clase
- k. Para la promoción del estudiante en el programa de Inclusión o con NEE, en los casos que se considere necesario, se reunirán el (o los) docente (s) que ha (n) participado directamente en el proceso formativo del estudiante, el profesional especializado de la institución(pisoc-orientadora), la rectora y el consejo académico para la toma de decisiones que le sean más favorables al estudiante. Cuando se considere pertinente, también se podrá consultar al padre de familia sobre este particular y tomar una decisión de promoción o no promoción de manera consensuada entre las partes; se deberá levantar acta individual de cada caso actuado.

Todo el proceso anterior se puede sintetizar en un proceso de la flexibilidad curricular que está enfocada hacia las adaptaciones, que permiten garantizar un adecuado proceso pedagógico del estudiante en la institución estas pueden ser:

1. Adaptaciones de los contenidos por asignatura (adopción curricular)
2. Adaptaciones metodológicas
3. Adaptaciones en la evaluación
4. Adaptaciones en los tiempos

PARAGRAFO. Es importante recalcar que para que este proceso de inclusión sea exitoso es imprescindible la colaboración absoluta del padre de familia(acudiente) en todo el proceso cumpliendo con las exigencias establecidas en este documento S.I.E.E. y en la normatividad del Manual de Convivencia con respecto a estos educandos ya que para lograr una inclusión y permanencia del estudiante es necesario que el padre de familia(acudiente) cumpla con todos los protocolos y requisitos de matrícula y demás procesos escolares de lo contrario no será posible realizar de manera exitosa la matrícula y permanencia del estudiante en la institución educativa debido al incumplimiento de los requisitos estipulados en las normas establecidas dentro del Proyecto Educativo Institucional y demás libros reglamentarios (Manual de convivencia, Sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes).

17. TEÓRICOS DE LAS EDUCACIÓN INCLUSIVA



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

17.1. TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA:

Caracterizado por presentar una afectación en el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales, por los cuales:

- a) Los síntomas han de estar presentes en las primeras fases del desarrollo
- b) Deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos.
- c) Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades, que se manifiestan (2 o +) veces, actualmente.
- d) Los síntomas causan un deterioro clínicamente significativo en lo social, lo laboral u otras áreas importantes del funcionamiento habitual.

17.2. TRASTORNOS DEL DESARROLLO INTELECTUAL (DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

Hace referencia a limitaciones del funcionamiento intelectual y del comportamiento adaptativo (comportamientos conceptual, social y práctico). Estas deficiencias deben estar confirmadas mediante la evaluación clínica y pruebas de inteligencia estandarizada e individualizada. Se incluyen:

- a) Deficiencias de las funciones intelectuales: el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje a partir de la experiencia.
- b) Deficiencias del comportamiento adaptativo: producen fracaso del cumplimiento de los estándares de desarrollo y socioculturales para la autonomía personal y la responsabilidad social.
- c) Deficiencias adaptativas: limitan el funcionamiento en una o más actividades de la vida cotidiana, como la comunicación, la participación social y la vida independiente en múltiples entornos tales como el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad.

17.3. TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN

Cuando el estudiante presenta dificultad en la aparición o en el desarrollo de todos los niveles del lenguaje (fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático). Afecta sobre todo a la expresión y, en menor medida, a la comprensión, sin que esto se deba a discapacidad intelectual. El inicio de los síntomas se produce en las primeras fases del desarrollo y se puede presentar los siguientes trastornos según el diagnóstico:

- a) Trastorno del Lenguaje
- b) Trastorno fonológico
- c) Trastorno de la fluidez (tartamudeo) de inicio en la infancia.
- d) Trastorno de la Comunicación Social



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

e) Tras. de la comunicación no especificado

17.4. TRASTORNOS DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

Considerando que, existe una mayor prevalencia de estudiantes reportados con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), se realizará énfasis en las orientaciones para esta población. Se trata de un trastorno de carácter neurobiológico originado en la infancia antes de los 12 años, que implica un patrón de déficit de atención, hiperactividad y/o impulsividad, que se caracteriza por:

- Inatención: Seis (o más) de los síntomas, durante al menos 6 meses, afectando directamente las actividades sociales y académicas/laborales:
- Presentación clínica de falta de atención
- No presta atención a los detalles o comete errores por descuido.
- Tiene dificultad para mantener la atención.
- Parece no escuchar.
- Tiene dificultad para seguir las instrucciones hasta el final.
- tiene dificultad con la organización
- Evita o le disgustan las tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido
- Pierde las cosas
- Se distrae con facilidad
- Es olvidadizo para las tareas diarias.

17.5. HIPERACTIVIDAD E IMPULSIVIDAD:

Seis (o más) de los síntomas se han mantenido durante al menos 6 meses, afectando directamente las actividades sociales y académicas/laborales:

- Mueve o retuerce nerviosamente las manos o los pies, o no se puede quedar quieto en una silla.
- Tiene dificultad para permanecer sentado
- Corre y se trepa de manera excesiva, agitación extrema en los adultos
- Dificultad para realizar tareas tranquilamente
- Actúa como si estuviera motorizado el adulto frecuentemente se siente como si estuviera impulsado por un motor interno
- Habla en exceso
- Responde antes de que se haya terminado de formular la pregunta
- Dificultad para tomar o esperar turno
- Interrumpe o inoportuna a los demás

17.6. COMBINADO:



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

Presenta algunas manifestaciones del subtipo inatento y algunas del subtipo hiperactivo/impulsivo. Por tal razón, es relevante colocar atención en qué momentos los estudiantes muestran las conductas, dónde y cuándo pasan. Además, se debe entender el estilo del procesamiento cognitivo o la forma específica en que el estudiante con trastornos psicosociales percibe, procesa y almacena la información.

17.7. TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE

Se han de cumplir los siguientes cuatro criterios diagnósticos basándose en una síntesis clínica de la historia del individuo (del desarrollo, médica, familiar, educativa), informes escolares y evaluación psicoeducativa:

- a) dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, al menos durante 6 meses.
- b) Las aptitudes académicas afectadas están por debajo de lo esperado para la edad cronológica e interfieren significativamente con el rendimiento académico, o con actividades de la vida cotidiana, que se confirman con medidas (pruebas) estandarizadas administradas individualmente y una evaluación clínica integral.
- c) Las dificultades de aprendizaje comienzan en la edad escolar, pero pueden no manifestarse totalmente hasta que las demandas de las aptitudes académicas afectadas superan las capacidades limitadas del alumno.
- d) Las dificultades de aprendizaje no se explican mejor por discapacidades intelectuales, trastornos visuales o auditivos no corregidos, otros trastornos mentales o neurológicos, adversidad psicosocial, falta de dominio en el lenguaje de instrucción académica o directrices educativas inadecuadas.

17.8. TRASTORNOS MOTORES

Según sea el diagnóstico del estudiante se puede presentar en algunos de los siguientes trastornos

- 1. Trastorno del desarrollo de la coordinación: La adquisición y ejecución de habilidades motoras coordinadas está muy por debajo de lo esperado para la edad cronológica.
- 1. Trastorno de movimientos estereotipados: Comportamiento motor repetitivo, aparentemente guiado y sin objetivo.
- 2. Trastornos de tics: Un tic es una vocalización o un movimiento súbito, rápido, recurrente, no rítmico. Entre estos:
- 3. Trastorno de la Tourette.

17.9. TRASTORNO DE TICS MOTORES O VOCALES PERSISTENTE.

- ✓ Trastorno de tics transitorio



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

✓ Otro trastorno de tics especificado y no especificado

17.10. DISCAPACIDAD SENSORIAL

1. Discapacidad Auditiva:

a) Si la pérdida auditiva es pre-locutiva o post-locutiva, lo que determinara el tipo de apoyo que debe recibir el estudiante tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como el de evaluación.

b) Si la pérdida auditiva es severa a profunda, es importante que se dé continuidad al método bilingüe-cultural, donde el desarrollo del lenguaje, en su primera lengua (lengua de señas), constituye la base fundamental para el desarrollo de la segunda lengua (español escrito), como condición básica para el desarrollo del proceso de la lecto-escritura.

2. Discapacidad Visual: Según sea la necesidad del estudiante:

a) Baja Visión: Se debe adaptar la evaluación con letra tipo MACRO, de lo contrario se debe brindar el apoyo de un(a) compañero(a) o adulto para la lectura de las preguntas de la evaluación. Así mismo.

18. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN (CUÁNDO)

En el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes están involucradas tres fases:

- Entrada: Diagnóstica
- Elaboración: Formativa
- Salida: Sumativa

En cada una de estas etapas se emiten juicios de valor acerca de los procesos que intervienen en la formación de los estudiantes, a partir de información recogida para orientar las acciones educativas futuras.

19. ESPACIOS DE EVALUACIÓN (DÓNDE)

La educación al tener carácter integral requiere que todos los espacios se conviertan en oportunidades de evaluación, que involucren:

- Académico
- lo personal



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- lo social.

20. CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

El CENTRO EDUCATIVO ESPÍRITU SANTO, para PROMOVER a sus estudiantes en los niveles que ofrece tendrá en cuenta:

✓ EDUCACION PREESCOLAR

- Pre-jardín (dirigido a educandos de 3 años)
- Jardín (dirigido a educandos de 4 años)
- Transición (dirigido a educandos de 5 años)

La normatividad para estos grados es regida por el Decreto 2247 de 1997, en el cual se establecen la organización, orientaciones y disposiciones para tener en cuenta. La evaluación y promoción en tales grados, de conformidad con el artículo 10, dispone que los estudiantes de estos niveles, no reprueban grados.

20.1. LA PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR:

se realizará bajo los criterios del Decreto 2247 de 1997.

En el Centro Educativo Espíritu Santo con las competencias básicas (Matemáticas, Comunicativas, Científicas y Ciudadanas) se evalúan con desempeños cognitivos, comunicativos, formativos.

- ✓ **Los Desempeños Cognitivos:** Se entienden como el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas relacionadas con el conocimiento de las diferentes disciplinas y contextos.
- ✓ **Los Desempeños Comunicativos:** Se refiere al desarrollo de las habilidades comunicativas en diversos saberes como son: El ser, El saber y el Hacer.
- ✓ **Los Desempeños Científicos y Ciudadanos:** Se refiere a permitir al estudiante reflexionar, tomar decisiones e interactuar con otros de manera ética y responsable.

Al finalizar el año escolar los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de preescolar (pre jardín, jardín, transición) recibirá un registro escolar que contenga además de los datos de identificación personal, un informe cualitativo y cuantitativo final del desarrollo de los procesos en las dimensiones:

- ✓ Socio-afectiva.
- ✓ Cognitiva.
- ✓ Comunicativa.
- ✓ Corporal.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ✓ Ética
- ✓ Espiritual.
- ✓ Estética

En el caso del Nivel Transición este registro y/o certificado los habilita para ingresar al grado 1° de básica primaria. En los niveles de educación preescolar (pre jardín, jardín, transición) los estudiantes no reprueban grados ni actividades y se procede conforme bajo los criterios del Decreto 2247 de 1997.

Para los grados del Nivel de preescolar, los aspectos tendrán los siguientes valores porcentuales:

- Lo cognitivo 60%
- Lo procedimental 20%
- Lo actitudinal 20%

20.2. LA PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA:

✓ EDUCACION BÁSICA PRIMARIA

- Grados de (1° 2° 3° 4° 5°).

Se tendrá en cuenta que el estudiante:

1. Tenga la calidad de estudiante matriculado en el Colegio.
2. Obtenga, como mínimo, desempeño básico en todas las áreas (Nota mínima de 3.0).
3. Después de realizar las actividades de nivelación finales, alcance un desempeño básico en las áreas en las que presentó dificultades.
4. Haber cursado y aprobado el 80% como mínimo de cada área justificando de manera oportuna y por escrito las ausencias.

La promoción de los estudiantes en general en síntesis se puede dar de las siguientes maneras:

1. **PROMOCIÓN CON EXCELENCIA:** Se promoverán con esta condición a los estudiantes que demuestren un rendimiento de desempeño superior en su desarrollo cognitivo, social y personal en todas las áreas del plan de estudios.
2. **PROMOCIÓN SOBRESALIENTE:** Se promoverán con esta condición a los estudiantes que demuestren un rendimiento básico, alto y superior en su desarrollo cognitivo, social y personal en todas las áreas del plan de estudios.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

3. CRITERIOS GENERALES PARA LA REPROBACIÓN DE GRADO.

- a. Si al finalizar el proceso de nivelaciones del tercer trimestre académico, un estudiante presenta desempeño bajo en tres o más áreas debe reiniciar el proceso académico en el mismo grado.
- b. Si al finalizar el proceso de nivelaciones del tercer trimestre académico, un estudiante presenta desempeño bajo en una o dos áreas, debe presentar Nivelación Final para superar las debilidades.
- c. Si el estudiante reprueba las actividades de nivelación de tres áreas deberá reiniciar el grado escolar.

21. LAS EVALUACIONES BIMESTRALES

se aplicarán solamente para las aéreas de alta intensidad en horarios semanales de acuerdo al grado que curse el estudiante y al cronograma escolar. De igual manera se desarrollarán las Bimestrales al finalizar cada periodo escolar la cual tendrá un valor del 20% del consolidado de la nota definitiva.

22. JORNADA DE NIVELACION BIMESTRAL

Los estudiantes al finalizar cada periodo académico después de la entrega de Boletines que obtengan “desempeño bajo” en asignaturas de Alta Intensidad Horaria tienen la responsabilidad de prepararse para sustentar las actividades del PLAN DE APOYO correspondiente cuyas actividades pueden ser:

- Entregar el (cuaderno, libro) y los trabajos de la asignatura totalmente al día con las tareas y actividades que fueron desarrollados en el periodo en las asignaturas por nivelar.
- Hacer una nueva evaluación Oral y/o escrita programada después de la Reunión de entrega de boletines, la única nota que se puede obtener por asignatura es de 3.5.
- El estudiante que cumplido el I Periodo no haya logrado obtener desempeño básico en las materias de alta intensidad (matemáticas, español, ciencias naturales, sociales, ingles) tiene la obligación de presentar y sustentar por escrito los planes de apoyo de cada área o asignatura correspondiente para poder ser evaluado (si el resultado es aprobatorio se modifica la nota del boletín).

PARAGRAFO. 1. En caso de no presentar el Plan de apoyo correspondiente al área perdida en los periodos cursados de manera oportuna, ni la sustentación correspondiente el estudiante reprobara el año.

PARAGRAFO 2. El estudiante que se promoció con el área de comportamiento perdida ingresa con Matricula Condicional Académica al año escolar siguiente con un acta de compromiso disciplinario emanada del Comité de convivencia a la cual se le adjuntara las evidencias escritas del proceso disciplinario aplicado conforme al debido proceso establecido en el Manual de Convivencia Escolar.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

PARAGRAFO 3. El estudiante que presente el 25 % de inasistencias injustificadas en un periodo es causa probable para perder las áreas y/o asignaturas correspondientes al pensul escolar.

PARAGRAFO 4. La reprobación consecutiva de dos años escolares en la institución es causal de pérdida del cupo

23. CRITERIOS DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

- ✪ La promoción anticipada de los estudiantes lo determina el consejo directivo de la institución (ART 7, DTO 1290/2009), atendiendo las recomendaciones que se hagan, por parte del consejo académico y una vez estudiado el caso en las comisiones de evaluación y promoción correspondientes al primer periodo académico. La promoción anticipada es el reconocimiento que se hace a un estudiante que demuestre rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas en el grado que cursa.
- ✪ no aplica para estudiantes de Transición.
- ✪ La promoción anticipada de los estudiantes antiguos o nuevos en la institución, se contempla para:
 1. Los estudiantes no promovidos (repitentes) del año inmediatamente anterior, que hayan finalizado el año con desempeños bajos en dos áreas académicas.

Los estudiantes que decidan acceder a la promoción anticipada deben, al finalizar el primer periodo del grado que se esté cursando, cumplir con los siguientes criterios:

1. Solicitud por escrito de los padres de familia ante la comisión de evaluación y promoción y el consejo académico, donde se deben exponer las razones de la petición, respaldada por el director de grupo.
2. Las valoraciones de todas las asignaturas para el primer periodo del grado que se cursa, deben estar evaluadas con desempeños altos o superiores.
3. Todo estudiante nuevo o promovido del año anterior en nuestra institución debe desarrollar, presentar y sustentar prueba de suficiencia en todas las asignaturas; en donde se verificarán los aprendizajes y las competencias esenciales del grado que cursa, en las fechas acordadas por la Institución, obteniendo un desempeño alto o superior.
4. Todo estudiante repitente del año anterior de nuestra institución debe desarrollar, presentar y sustentar prueba de suficiencia, solamente en las dos áreas académicas donde presentó los desempeños bajos el año anterior; verificando los aprendizajes y las competencias esenciales del grado que cursa, en las fechas acordadas por la Institución, obteniendo un desempeño alto o superior.
5. Para el estudiante promovido de manera anticipada las valoraciones que se reportan para el primer periodo del grado al que se promueve, serán las obtenidas en el primer periodo del grado que cursaba.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

PARÁGRAFO 1. Los criterios de promoción como de reprobación no incluyen los estudiantes del nivel de preescolar, pues para ellos se tendrá en cuenta lo contemplado en el Decreto 2247 de 1997.

PARÁGRAFO 2. La Promoción de los estudiantes del grado quinto: Se promueven aquellos estudiantes que hayan cumplido la totalidad de los requerimientos académicos establecidos y que tengan la documentación completa de los grados de 1° a 5°, en todo caso el estudiante deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la institución para poder graduarse.

PARAGRAFO 3. no promoción por inasistencia a las clases y demás actividades que programe la institución Cuando los docentes de por lo menos dos áreas, certifican con el debido proceso, que el /la estudiante ha dejado de asistir injustificadamente con un acumulado igual o superior al 25% (Decreto 1075/2015) del total de los periodos de clase y/o de actividades académicas desarrolladas durante el año lectivo. Para este caso, al finalizar el año, el comité escolar de convivencia presenta el caso a la comisión de evaluación con el seguimiento del debido proceso. Los certificados emitidos para estos estudiantes especificarán, la no promoción por inasistencia injustificada.

24. REPITENCIA DEL AÑO ESCOLAR:

Se garantizará en todos los casos, el cupo para que los estudiantes continúen con el proceso formativo, previa la firma de un acta de compromiso por el estudiante, sus padres y/o acudientes. Compromiso que será verificado periódicamente, es decir se controla su cumplimiento, si el estudiante presentó durante el año lectivo que reprobó un desempeño inadecuado en sus competencias ciudadanas y en su desarrollo personal que impide el derecho a la educación de los demás estudiantes la institución podrá recomendarles a los padres el cambio institución como una medida correctiva del comportamiento del estudiante.

25. CRITERIOS PARA RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICIONES ESPECIALES Y EN EXTEMPORANEIDAD.

El estudiante que sea asignado de manera extemporánea a la institución, para consolidar su proceso de matrícula debe:

- 1) Presentar el último boletín de rendimiento académico ante la coordinación académica, quien registrará esas valoraciones en la plataforma.
- 2) En caso de presentar valoración en desempeño bajo en alguna de las asignaturas, el estudiante y su acudiente firmarán un compromiso académico para la nivelación de las asignaturas-áreas que tenga pendientes.
- 3) El estudiante que no tenga notas de los periodos transcurridos, debe presentar actividades de nivelación de los periodos pendientes en todas las asignaturas; la nota obtenida en este proceso validará las notas pendientes.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- 4) No se recibirán estudiantes nuevos extemporáneamente en grado 1° ni 5° puesto que en el en grado 1° se inicia el proceso de articulación de la Educación del Nivel Preescolar al Nivel de Básica Primaria lo cual requiere de una continuidad del proceso de articulación con la Básica primaria y en el caso de los estudiantes del Grado 5° el proceso de formación es de vital importancia la continuidad permanente desde el inicio del año escolar con el fin de garantizar el desempeño positivo y exitoso en la articulación con el Nivel de Sexto grado se realizara la excepción solo cuando provengan de instituciones que tengan líneas pedagógicas afines con las plasmadas nuestro PEI.

PARÁGRAFO 2. El estudiante que ingresa a la institución en calidad de extranjeros, debe presentar los documentos de identificación correspondientes en regla acorde a la normatividad legal vigente y el informe académico del último grado cursado en su país, si lo tiene, en caso contrario, presentar pruebas de suficiencia para la asignación del grado correspondiente en la institución decir las nivelaciones correspondientes al grado que aspira.

26. CONDICIONES DE SALUD ESPECIALES.

Todo estudiante matriculado en la institución y que presente alguna condición especial y de salud que amerite el ausentismo a clases regularmente, debe cumplir con el siguiente protocolo:

- a. El acudiente debe presentar la solicitud a través del Coordinador Académico y/o Líder de Convivencia o llegado el caso ante el titular del grupo manifestando la situación y anexando los debidos soportes con el concepto médico favorable, el cual será remitido a coordinación académica.
- b. La Coordinación Académica comunicará a los docentes del estudiante cuando la incapacidad o licencia supere ocho días y amerite trabajos en casa.
- c. Se organizarán talleres, guías, exposiciones u otras actividades de nivelación en conjunto del cuerpo docente con estudiante y padres de familia (acudiente) con el fin de garantizar al estudiante la oportunidad de obtener sus notas correspondientes y seguir su proceso escolar de manera exitosa.

27. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

- ★ Dialogo con el estudiante, docente de la asignatura/acompañante grupal, una vez detectadas las problemáticas.
- ★ La agenda escolar es la primera herramienta en la comunicación con el padre de familia y/o acudiente.
- ★ Informe de mitad de periodo para detectar y dar a conocer los estudiantes con dificultades académicas y establecer estrategias de apoyo.
- ★ Citación a padres de familia y/o acompañante para establecer acuerdos a corto plazo. (acta de atención a padres de familia y/o acudientes)



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillariosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ★ Compromiso académico por parte del estudiante y la familia. (más de dos asignaturas en desempeño bajo), se evidenciará mediante Acta de compromiso ya sea académico y/o disciplinario.
- ★ Remisión a Psico- orientación escolar (si se requiere) o por solicitud de los padres de familia y/o acudientes, del titular de grupo o del comité de convivencia.
- ★ Sugerencias de Refuerzos particulares en las áreas con bajo desempeño en jornada contraría

PARA LAS INASISTENCIAS:

- Cuando el estudiante presente excusa por inasistencia (se aceptarán sólo excusas médicas, de calamidad o autorizadas por la institución) se otorgará el derecho a realizar evaluaciones, trabajos y consultas, dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la ausencia, su nota valorativa será en la escala valorativa vigente.
- Si la inasistencia no es por causa médica, de calamidad o autorizada por la institución, el docente le programará una única fecha de entrega de su deber académico, su nota valorativa será de acuerdo a la siguiente (de 1.0 a 3.5.).
- Si el estudiante incumple con el deber en la entrega de tareas, trabajos y evaluaciones en la fecha establecida, tendrá una única fecha estipulada por el docente y su nota valorativa será de acuerdo a la siguiente tabla: (de 1.0 a 3.5)

28. PÉRDIDA DE CUPO EN EL COLEGIO

La Comisión devaluación y Promoción y/o el Comité de Convivencia Escolar y en última instancia el consejo Directivo según corresponda poseen la facultad de identificar y determinar de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Convivencia cuáles y cuantos estudiantes deben reiniciar procesos y no serán promovidos al grado inmediatamente superior. Es también facultad de estos entes del gobierno escolar determinar que estudiantes NO pueden continuar en la Institución de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Convivencia, así:

1. Los Estudiantes que fueron matriculados con MATRICULA CONDICIONAL y persisten en sus dificultades.
2. Los Estudiantes que a lo largo del año presentaron dificultades de orden académico y de convivencia y después de agotar recursos no se evidenció un cambio positivo en su comportamiento.
3. Los Estudiantes que después de haber sido remitidos a valoraciones externas(psico-orientacion) u otra especialidad médica evidencian que el PEI del Colegio no responde a sus necesidades particulares.
4. Los Estudiantes que reprobaron un año y reinciden en la figura de estudiante repitente.
5. Cuando los padres de familia no acompañan el proceso académico y convivencial del estudiante e incumplen de manera reiterada con las citaciones y recomendaciones dadas por el colegio, tanto por los docentes como por los directivos



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

PARAGRAFO 1. El derecho a la educación comporta dos aspectos: es un derecho de la persona, como lo establece el artículo 67 de la Constitución Política y un deber que se materializa en la responsabilidad del educando de cumplir con las obligaciones impuestas por el centro educativo, obligaciones que se traducen tanto en el campo de la disciplina como en el del rendimiento académico fundamentales; en una interpretación literal y que no corresponde al espíritu de la Constitución Política, es el derecho básico que permite al hombre lograr el desarrollo de su ser y alcanzar cada vez más y mejores posiciones a través del conocimiento. (sentencia T-092 del 3 de marzo de 1994. Corte constitucional) Nota: Para cada uno de los casos mencionados anteriormente, los estudiantes serán remitidos al consejo directivo para analizar su situación, y definir o no su permanencia dentro de la institución.

29. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN

ESCALA CUANTITATIVA	ESCALA CUALITATIVA
5.0.	SUPERIOR
4.0 a 4.9	ALTO
3.0 a 3.9	BASICO
1.0 a 2.9	BAJO

Los conceptos finales emitidos estarán presentes en el Registro Escolar Integrado de Final de Año. Para la obtención de dichos conceptos se parte de los siguientes criterios:

1. Cada uno de los periodos escolares equivale al 25% de la valoración final.
2. La valoración final obtenida en cada asignatura para cada uno de los períodos se promedia según los criterios de porcentajes establecidos en el presente documento. valoración de cada asignatura, se establece la valoración final de las áreas de acuerdo con los siguientes rangos:

30. ESCALA DE VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ESCOLAR

La valoración de comportamiento que se emite en el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO para cada estudiante y cada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valores institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia.

En consecuencia, la siguiente valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la siguiente escala



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

valorativa, que se ha determinado para Preescolar, Básica Primaria, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.

30.1.ESCALA DE VALORACIÓN COMPORTAMENTAL (CONCEPTO DESCRIPTIVO)

La valoración de comportamiento que se emite en el CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, para cada estudiante y cada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valores institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia. En consecuencia, esta valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la escala valorativa, que se ha determinado para Preescolar, Primaria, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.

Cuando el estudiante obtenga alguna de las siguientes valoraciones asumirá como consecuencia las actas y protocolos requeridos y establecidos en el Manual de convivencia escolar.

-  **BAJO**= Matrícula Condicional y/o Cancelación de Matrícula (perdida del área de comportamiento)
-  **BASICO**= Para los estudiantes que obtengan esta valoración (3.0) en el área de Comportamiento se les aplicara los siguientes procesos:
 - a) Llamado de atención verbal
 - b) Llamado de atención en formación pedagógica (asignación de actividad reflexiva correspondiente con una actividad ya sea socializadora, exposición de cartelera reflexivas, u otras actividades relacionadas).
 - c) Llamado de Atención verbal y registrado en Observador del estudiante
 - d) Citación y notificación de la situación actual de estudiante a sus padres y/o acudientes.
 - e) Firma de Acta de compromiso de mejoramiento de su convivencia
 - f) Suspensión Pedagógica (Incumplimiento del Compromiso de Convivencia)

PARAGRAFO. Al cierre del segundo periodo, los casos en que se presenten estudiantes que iniciaron el año con Compromiso de Convivencia y no han presentado registros en el observador, por su cambio de actitud se les reconocerá en su valoración el NIVEL ALTO.

31. JUSTIFICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA ESCALA NUMÉRICA

La escala cuantitativa permite definir descriptivamente la estadística, el tipo de desempeño en el que se encuentra la institución frente al ente territorial, departamental y nacional, además está correlacionada con la escala cualitativa nacional, dando un soporte integral a la evaluación.

De otra parte, la escala cualitativa institucional es similar a la que se utiliza en las pruebas externas, en las cuales participa la institución (pruebas saber), la escala cuantitativa y cualitativa se utilizará en todos los cuatro



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

informes del desempeño de los estudiantes, así como en el informe final, es decir siempre se utilizarán las dos escalas de valoración (cuantitativa y cualitativa)

32. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DESEMPEÑO?

Según el M.E.N. en su manual de Evaluación del Desempeño, define el Desempeño como: Desempeñarse, significa “cumplir con una responsabilidad, hacer aquello que uno está obligado a hacer.” – “Ser hábil, diestro en un trabajo, oficio o profesión”. (Diccionario Ideológico de la lengua española, 1998) El desempeño o la forma como se cumple con la responsabilidad en el trabajo, involucra de manera interrelacionada las actitudes, valores, saberes y habilidades que se encuentran interiorizados en cada persona e influyen en la manera como cada uno actúa en su contexto, afronta de manera efectiva sus retos cotidianos e incide en la calidad global de la tarea. Puesto que las actitudes, valores, saberes y habilidades no se transfieren, sino que se construyen, se asimilan y desarrollan, cada persona puede proponerse el mejoramiento de su desempeño y el logro de niveles cada vez más altos. Este reto se convierte en el referente que orienta la construcción del mejor desempeño de la persona.

Por tanto, la Evaluación del desempeño de una persona significa evaluar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como el rendimiento y los logros obtenidos de acuerdo con el cargo que ejerce, durante un tiempo determinado y de conformidad con los resultados esperados por la institución u organización laboral. La evaluación del desempeño pretende dar a conocer a la persona evaluada, cuáles son sus aspectos fuertes o sus fortalezas y cuáles son los aspectos que requieren un plan de mejoramiento o acciones enfocadas hacia el crecimiento y desarrollo continuo, tanto personal como profesional, para impactar sus resultados de forma positiva

33. DEFINICION DE LOS DESEMPEÑOS DE LA ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL.

a. ¿QUE SE ENTIENDE POR DESEMPEÑO SUPERIOR?

La valoración del desempeño superior es la superación en un 95% de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el M.E.N. y lo establecido en el P.E.I. En este rango el estudiante logra un nivel de desarrollo óptimo en sus habilidades por encima de los criterios básicos altos esperados en la evaluación integral propuesta. El estudiante demuestra un desempeño en la capacidad de interiorizar y extrapolar los conceptos teóricos en la solución de conflictos y situaciones problemas en su contexto como valor agregado y proactivo. En este caso el estudiante no debe presentar ninguna de las siguientes situaciones:

- No tener fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- No presentar dificultades en su comportamiento y en el aspecto convivencia con ninguna de las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares y extracurriculares.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

b. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DESEMPEÑO ALTO?

La valoración de desempeño alto es la superación entre un 80% y 90% del desempeño necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente los estándares básicos necesarios fundamentales, donde el estudiante alcanza a identificar, describir y solucionar de manera creativa los problemas que se presenten en su vida cotidiana teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el M.E.N. y lo establecido en el P.E.I. para este caso debe el estudiante cumplir con:

- Alcanzar todos los indicadores de logros propuestos, pero con algunas actividades de recuperación.
- Tener fallas de asistencia justificada.
- Reconocer y superar sus dificultades.
- Desarrollar actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Se promueve con la orientación del docente y sigue un ritmo de trabajo.

c. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DESEMPEÑO BÁSICO?

La valoración de desempeño básico es la superación entre el 60% y el 79% de los desempeños necesarios mínimos en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, obteniendo un desarrollo de habilidades básicas comunicativas que hacen posible la expresión de ideas y razonamientos, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el M.E.N. y lo establecido en el P.E.I.

En este caso el estudiante debe cumplir con:

- Alcanzar los indicadores de logros mínimos con actividades de refuerzo dentro del periodo académico y/o de los espacios que la institución ha definido para el efecto.
- Presentar faltas de asistencia, justificada e injustificada.
- Presenta algunas dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Obtiene los indicadores de logro, evidenciando dificultades.

d. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DESEMPEÑO BAJO?

La valoración de desempeño bajo es la no superación para menos de 60% de los desempeños mínimos, necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el M.E.N. y lo establecido en el P.E.I. en este caso el estudiante presenta las siguientes situaciones:



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- No alcanza los indicadores de logro mínimo o las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de recuperación.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas equivalentes a un 25% en una asignatura.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No demuestra sentido de pertenencia institucional.

34. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El Centro Educativo Espíritu Santo establece las siguientes estrategias para la valoración integral del desempeño de sus estudiantes en los niveles que ofrece: preescolar y básica primaria.

- ✓ **Atendiendo a los conocimientos** Esto se lleva a cabo con la valoración cualitativa y cuantitativa definida en las políticas de evaluación y promoción del COLESPSAN. En el proceso se evalúan conocimientos, destrezas y habilidades básicas de cada asignatura a partir de estrategias tales como:
 - ☺ pruebas orales
 - ☺ pruebas escritas
 - ☺ las tareas y trabajos de investigación
 - ☺ evaluaciones acumulativas
 - ☺ evaluaciones finales, entre otras.

Los conocimientos hacen parte de la valoración académica, que se realiza de forma cuantitativa y cualitativa. Para este proceso se formulan las competencias propias de la asignatura con sus respectivos desempeños, para cada periodo académico. Cada desempeño tendrá al menos dos acciones evaluativas de manera que se dé oportunidad al estudiante de alcanzar la competencia y a la vez al docente de realizar una valoración más objetiva y precisa sobre el proceso de cada uno de sus estudiantes. Los estudiantes deben conocer en toda acción evaluativa el desempeño que se está evaluando y su valor o peso dentro del periodo académico. Las evaluaciones deben evidenciar el dominio del estudiante de la competencia y no de una actividad; debe ser coherentes con lo diseñado, trabajado y evaluado y debe tener en cuenta la edad y las características de los estudiantes a quienes va a ser aplicada.

- ✓ **Atendiendo a las actitudes** se define de la siguiente manera: Calificación Formativo-actitudinal Busca influir en la persona del estudiante, afectándolo positivamente y de acuerdo con su edad, para que madure progresivamente, es decir, logre un desarrollo armónico de sus capacidades y sus aptitudes que le lleven a tomar decisiones y a responder por ellas. Concretamente, se insiste en que el estudiante vaya formando el criterio, que sepa distinguir el bien del mal, que viva la libertad con responsabilidad, en otras palabras, que sea dueño de sus actos; que viva de manera especial y necesaria la sinceridad, la responsabilidad, el orden y la laboriosidad. Todo esto con una disposición que lo lleve a actuar por iniciativa propia. Esta valoración tiene como propósito evaluable: Formar hábitos de trabajo en la clase y fuera de ella; adquirir responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes académicos; y asumir



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

respeto por la clase y las intervenciones de sus compañeros, entre otras de acuerdo con los descriptores establecidos para tal fin. La actitud de los estudiantes y su participación en la clase debe estar enmarcada en la libertad con responsabilidad.

35. ESTRATEGIAS: PARA CONSTRUIR PARTICIPATIVAMENTE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En la semana de inducción los profesores realizaran el Diagnostico correspondiente y entregaran el informe correspondiente a los Padres de familia de aquellos estudiantes cuyos resultados fueron bajos y se acordaran con los estudiantes y padres de familia criterios para realizar las siguientes valoraciones:

A.-) Valoración del Proceso Cognitivo

Comprende el trabajo en clase y el trabajo extra clase. El desempeño teórico práctico mediante el desarrollo de talleres, ejercicios y actividades en clases, consultas, trabajos individuales y en equipo, exposiciones, tareas, proyectos, investigaciones, observaciones, cuestionarios, quiz, evaluaciones generales y parciales, orales y escritas.

B.-) Valoración de la Interacción

Está valoración se refiere a la calidad de interacciones que establece el estudiante con los compañeros, docentes y demás personal de la institución en todos los momentos y espacios del ámbito educativo. Es la vivencia, la tolerancia, el respeto de las normas de convivencia, el acatamiento de la autoridad de los demás, el desempeño de roles, el cuidado del medio ambiente, el manejo pacífico del conflicto, la solidaridad, el trabajo en equipo, entre otros aspectos relacionados con las competencias ciudadanas.

C.-) Valoración del Desarrollo Personal

El desarrollo personal comprende la manifestación de desempeños de crecimiento personal, empoderamiento hacia el éxito propio, alto nivel de exigencia, autónoma y favorable, autoestima enriquecida y todo el conjunto de valores que se espera haya asimilado el estudiante durante el proceso formativo. Todo lo anterior se manifiesta en el cuidado de sí y el medio natural y físico que le rodea.

El uso adecuado de todo material didáctico e infraestructura de la institución (cuadernos, libros, carpetas, material complementario de apoyo como:

- Calculadoras.
- Mapas.
- Tijeras.
- computadores



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillariosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- Reglas. Etc.

Los comportamientos en todos los espacios relacionados con su proceso de formación, la presentación personal, la puntualidad, la asistencia, la presentación de sus trabajos escolares, también el uso adecuado de sus habilidades, actitudes y desempeños en diferentes momentos y a través de diferentes estrategias dentro y fuera del aula de clase (disposición hacia la clase: participación, apuntes, empatía personal, controversia civilizada, crítica, constructiva y argumentativa, creatividad, responsabilidad, disciplina entre otros).

d-) **PARA EL NIVEL DE PREESCOLAR:** Al inicio del año escolar se realiza la encuesta diagnóstica y caracterizadora del estudiante en todos sus aspectos de manera integral.

36. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO, establece las siguientes acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes en su desarrollo cognitivo, social y personal en los niveles preescolar y básica primaria.

a. ACCIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES

- ✓ Citar e informar al padre de familia sobre el rendimiento académico y disciplinario del estudiante cuando la situación lo amerite. En primera instancia el profesor de la asignatura o materia, (titular de grado) en segundo lugar y en tercer lugar el coordinador o rector.
- ✓ Registrar en el observador del alumno la situación para plasmar evidencia del seguimiento e informar al padre de familia, estableciendo compromisos para el desarrollo de procesos que evidencie el acompañamiento de su hijo (a) para que supere sus debilidades, estableciendo actas de atención a padres, actas de compromiso disciplinarios y académicos según corresponda y demás normas establecidas en el manual de convivencia escolar.
- ✓ Informe académico (boletín)
- ✓ Programar bimestralmente talleres (escuela de padres) para orientar los padres sobre el proceso formativo de sus hijos. Esta será responsabilidad de la orientación escolar y la coordinación o rectoría.

b. ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ✓ Acciones correctivas: realizar mensualmente talleres de refuerzo a los estudiantes que tienen rendimiento bajo, sobre temáticas de estudio y especializadas por áreas, superación personal, proyecto de vida, entre otras temáticas permanentes. (aplicación de planes de apoyo)
- ✓ La organización de estas acciones será una responsabilidad de la orientación escolar del cuerpo directivo docente y de los Padres de Familia en todos los casos y se tendrá en cuenta los niveles de preescolar y básica primaria.
- ✓ Los estudiantes, con más de tres áreas de desempeño bajo, serán remitidos a valoración de Psico-orientación, sugiriendo a los padres de familia valoración y/o consulta con un especialista particular mediante la responsabilidad de los padres o acudientes para hacerle un análisis de sus dificultades de aprendizaje y un seguimiento semanal hasta tanto mejore su desempeño.
- ✓ Cuando los estudiantes del ítem anterior persistan en su rendimiento serán remitidos a sus padres y/o acudientes para que autorice el apoyo profesional externo a la institución y presenten al colegio evidencias mensuales de las consultas realizadas.

c. ACCIONES DIRIGIDAS POR DOCENTES

1) Acciones Preventivas

- ✓ Cada profesor creará un sistema de estímulos y reconocimientos para los estudiantes con el fin de prevenir dificultades en el aprendizaje.
- ✓ Los docentes de las áreas de ética, religión, educación artística, educación física, se encargarán de promover entre los estudiantes la creación de un verdadero proyecto de vida que indiquen metas y sueños reales. Estas acciones serán apoyadas por todos los titulares del grupo y contarán con el apoyo y seguimiento permanente de todos los profesores de las demás áreas del plan de estudio.

2) Acciones correctivas:

- ✓ Cada profesor realizar un seguimiento de los estudiantes con bajo rendimiento y les asignar actividades de superación (planes de apoyo) con el fin de nivelar su rendimiento integral, en el transcurso de cada periodo académico.
- ✓ Cada titular del grupo llevará un registro bimensual, de los estudiantes que persistan en bajo rendimiento académico y lo presentará a la comisión de evaluación y promoción con el fin de tomar medidas correctivas.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

d. ACCIONES DIRIGIDAS POR LOS DIRECTIVOS.

3) Acciones Preventivas

- ✓ La Rectoría, la coordinación y los miembros del consejo académico establecerán estímulos bimensuales para estudiantes con desempeños superiores y para quienes obtengan los desempeños bajos se buscarán estrategias pedagógicas como estímulos para mejorar continuamente.

Estos estímulos podrán ser: Simbólicos o tangibles como medallas, menciones de honor, salidas y actividades recreativas entre otras.

- ✓ Los directivos reunirán, mínimo una vez por semestre a los padres de familia para orientarlos y motivarlos en relación con sus responsabilidades frente a sus hijos.

4) Acciones correctivas

- ✓ Los directivos reunirán a los estudiantes que persistan el bajo desempeño y les recordará los deberes, la misión, la visión institucional buscando identificar al educando con el perfil del estudiante COLESPSAN.
- ✓ Los directivos reunirán una vez cada periodo a los padres de familia y acudientes de los estudiantes que persistan en bajo rendimiento para hacerles un llamado de atención y renovar sus compromisos frente a sus hijos.

37. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Centro Educativo Espíritu Santo, establece los siguientes procesos de autoevaluación de los estudiantes de sus desempeños en su desarrollo cognitivo social y personal en los niveles de: preescolar, y básica primaria.

- ✓ Promover la autoevaluación de los estudiantes significa reconocer el ejercicio de su autonomía como personas y su condición de seres inacabados en permanente búsqueda de perfeccionamiento y crecimiento integral.
- ✓ Quien se autoevalúa tiene la oportunidad de reconocer sus potencialidades y aprovechar las oportunidades que le ofrece la familia, el colegio para que sea cada día una mejor persona.

38. PROCESO DE AUTO RECONOCIMIENTO

La autoevaluación es una autoherramienta que facilita identificar, entender, respetar y valorar los distintos ritmos de aprendizaje, las estrategias cognitivas, experiencias, conocimientos previos, motivaciones, atención, ajuste emocional y social según las diferentes características personales y sociales.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

Autoreconocerse es estar en capacidad de hacer un autodiagnóstico de sí mismo, para identificar los factores personales, sociales, familiares y culturales que son una fortaleza o una debilidad en cada estudiante. Por eso la autoevaluación en la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza de las causas y consecuencias del desempeño de estudiante.

El director del grupo y cada profesor en su área promoverá la autoevaluación de los estudiantes en cada periodo académico mediante la autoreflexión acerca de los siguientes aspectos:

1- SER: INDIVIDUAL

- a) Estoy caminando hacia mi objetivo de vida. (proyecto de Vida)
- b) Contribuyo con mi forma de ser para mejorar la imagen del colegio.
- c) Vivo en mis relaciones interpersonales los valores del COLESPSAN.
- d) Vivo mi temporada estudiantil con calidad en dedicación por mis responsabilidades escolares.
- e) Expreso mediante actitudes mi dimensión espiritual.
- f) Reconozco mis debilidades y trabajo en ellas para mejorarlas y superarlas.
- g) Trabajo en el aula de clase con responsabilidad y disciplina
- h) Mi comportamiento y actitud están de acuerdo con proyecto de vida y manual de convivencia
- i) Asumo responsabilidades ante mis actos.
- j) Pienso las cosas antes de realizarlas, analizo las posibles consecuencias
- k) Atiendo las explicaciones del docente
- l) Hago aportes durante las clases
- m) Muestro interés por la clase
- n) Puedo dar razón de tareas asignadas
- o) Entrego a tiempo los trabajos asignados
- p) Soy responsable preparando las evaluaciones
- q) Acepto con respeto los llamados de atención

2-SER=COLECTIVO= (CONVIVIR)

- g) Soy solidario con mis compañeros
- h) Asumo una actitud conciliadora ante los eventuales conflictos que surgen en el salón de clase
- i) Utilizo el vocabulario adecuado en mis relaciones con mis compañeros de clase
- j) Soy respetuoso en las reclamaciones
- k) Valoro y respeto las diferentes formas de pensar y ser.
- l) Poseo buena capacidad de escucha ante las intervenciones de los demás
- m) Valoro el trabajo de los demás
- n) Respeto y participo en las actividades grupales
- o) Comparto mis aprendizajes con los demás.
- p) Mi relación interpersonal es positiva con el grupo y demás miembros de la comunidad.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- q) Respeto los implementos que están en el entorno escolar y que favorecen mi bienestar y el de los demás

39. PROCESO DE MEJORA

Después de identificar las principales debilidades del desempeño escolar el estudiante de formular y desarrollar un plan de mejoramiento (plan de apoyo), la estructura del plan de mejoramiento será:

1. Objetivos: para precisar el propósito del plan.
2. Actividades: describe las acciones de mejora que realice.
3. Los recursos: materiales y espacios necesarios para el desarrollo de dichas actividades
4. Cronograma: tiempo necesario para realizar las actividades y fecha de entrega
5. Sustentación: estipulación de la fecha de sustentación (evaluación) de dicha actividad para la consolidación de la nota definitiva.

El ideal es que tanto el autodiagnóstico como el plan de mejoramiento será realizado en forma autónoma por el estudiante, pero motivado supervisado por los profesores, la orientación escolar y la familia.

40. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE).

Con los estudiantes que tengan un diagnóstico definido y/o un acompañamiento de un profesional externos o del personal del Servicio de Asesoría Escolar por presentar una necesidad educativa especial (NEE) de tipo transitorio o permanente, se tendrá en cuenta:

- ✪ Acompañamiento especial de los diferentes actores que intervienen en el proceso formativo.
- ✪ Acompañamiento permanente a la familia teniendo en cuenta las estrategias sugeridas por el profesional externo y por el Colegio.
- ✪ Valoración de los conocimientos previos que tenga el estudiante.
- ✪ Las recomendaciones realizadas por el equipo de profesionales externos, que puedan ser aplicadas según el caso.
- ✪ Ajustar algunas estrategias de evaluación de acuerdo con la necesidad educativa particular del estudiante.
- ✪ Algunas adaptaciones de metodologías, materiales y recursos.

41. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

El Centro Educativo Espíritu Santo, establece la siguiente estrategia necesaria para resolver situaciones pendientes de los estudiantes en su desarrollo cognitivo, social y personal en los niveles de: preescolar y básica primaria.

Una situación pedagógica pendiente ocurre cuando un estudiante muestra un desempeño bajo ante lo cual la institución propone:

- a. Realizar recuperaciones permanentes y continuas durante cada periodo, respetando el ritmo de aprendizaje.
- b. Realizar talleres que refuercen las capacidades intelectuales, sociales e interpersonales de los estudiantes. Responsable titular de la asignatura, directores del grupo, orientación escolar y coordinación.
- c. Realizar vigilancia permanente al desarrollo del plan de mejoramiento personal por parte de los padres de familia y la institución, director del grupo y coordinador dicho plan de Mejoramiento busca que el estudiante desarrolle (Trabajos escritos con sustentación oral o escrita (a elección del docente), individual o grupal)
- d. Citar e informar a padres o acudientes cuando el estudiante persista en presentar desempeño bajo e incumpla con su plan de mejoramiento.
- e. Realizar pruebas tipo pruebas saber, una vez cada periodo para integrar los estudiantes en los temas y procedimientos que estas evaluaciones valoran. Responsabilidad de cada profesor.
- f. Construcción de glosario por parte del mismo estudiante.
- g. Lecturas complementarias.
- h. Talleres con apoyo del docente dentro de los horarios de clases
- i. Ensayos sobre temas trabajados.
- j. Pruebas orales y escritas.
- k. Campañas de sensibilización.
- l. Asesorías fuera de la institución.
- m. Investigaciones y laboratorios.
- n. Actividades lúdicas.

42. INFORMES ACADÉMICOS

42.1. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA.

Los informes académicos donde se evidencia el progreso y las dificultades pedagógicas presentadas por los estudiantes se llevarán a cabo después de finalizar cada uno de los bimestres académicos del año lectivo, según cronograma institucional. La asistencia a las reuniones de entrega de informes es de carácter obligatorio



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

para los padres, madres y/o acudientes de los estudiantes y su participación en ellas evidencia el interés y responsabilidad que éstos tienen por sus hijas e hijos, por lo que de ellas se dejará registro de asistencia. En ningún caso la no asistencia de los padres, madres y/o acudientes a estos encuentros será motivo de exclusión del derecho al servicio educativo, pero se adelantará proceso con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- por parte de orientación por falta de responsabilidad parental o negligencia.

Los informes se entregarán a final de cada periodo lectivo. En ellos se informarán los avances de cada estudiante de acuerdo con el proceso formativo en cada una de las asignaturas. Esto incluye información detallada de las fortalezas, debilidades que haya presentado el estudiante en cada una de las áreas y establecerá recomendaciones de mejoramiento. Incluirá el total de inasistencias.

Se entregarán cuatro informes. El último informe contendrá las notas definitivas en cada área con la equivalencia de valoración nacional y la promoción o no del estudiante.

En cada periodo se llevarán a cabo alertas académicas las cuales tiene como propósito comprometer a las familias que así lo indique el seguimiento en el mejoramiento de los resultados académicos.

PARÁGRAFO: Para la presentación y sustentación de los planes de apoyo, es requisito presentar el informe académico registrado en el boletín.

42.2. ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE LOS INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES.

Los boletines informativos de los cuatro periodos académicos deben contener un informe integral del desempeño de los estudiantes durante el período, en términos de indicadores de logros y expresados como fortalezas y debilidades y una valoración cuantitativa de acuerdo a la escala establecida en el numeral 3 del sistema institucional de evaluación del aprendizaje.

El boletín final o quinto boletín tendrá la misma estructura, pero con relación a los logros planeados para el año lectivo y especificando si el estudiante fue por lo promovido al grado inmediatamente superior. Los indicadores de logros y los logros de cada grado, deben expresarse para cada área o asignatura el desarrollo de las dimensiones de tipo cognitivo, social y actitud real del estudiante durante el periodo año lectivo.

Los estudiantes que presenten dificultades en el alcance de indicadores de logros o logros y obtengan valoración cuantitativa inferior a 3.0 recibirán un plan de superación (plan de apoyo) con recomendaciones y estrategias de mejoramiento por parte del docente responsable del área o asignatura.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

os estudiantes de preescolar recibirán un informe descriptivo integral con relación a las dimensiones que establece el decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 y una valoración cuantitativa similar a la de primaria con el fin de establecer una relación y gran interés de competencia individual y grupal para obtener un menor impacto al momento de ingresar a la básica primaria.

Los informes finales de los años anteriores cursados por el estudiante las instituciones forman parte del registro escolar y deben permanecer en el archivo de la secretaría de la institución.

Las inasistencias injustificadas o justificadas deben ser registradas en los cinco boletines informativos. Los boletines informativos darán cuenta del comportamiento social del estudiante.

PARAGRAFO 1. El boletín informativo para los estudiantes con necesidades especiales tendrá la misma estructura del informe académico de los demás estudiantes Teniendo en cuenta, que su calificación estará basada en el desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental del plan individual de ajustes razonables y la adaptación de las metas de aprendizaje.

42.3. ESTRUCTURA FISICA DEL BOLETIN INFORMATIVO DE CALIFICACIONES



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

 CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Resolución de Aprobación No. 4231 DEL 25 de Octubre de 2016 DANE:3548774001261 NIT:60.407.534-8 "PRINCIPAL" BOLETÍN DE CALIFICACIONES 2021																	
Estudiante: GELVEZ RAMIREZ LICETH CHARLOTTE		Código: 2017004															
Jornada: Mañana	Grado: Segundo	Curso: 01															
Sede: PRINCIPAL		Periodo: 4															
		Año: 2021															
Areas/Asignaturas	Desempeños	Calificaciones															
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">SUPERIOR</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr><tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">4.8</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr></table>	I.H.	SUPERIOR			5.0	4	1	2	3	4		5.0	4.8	5.0	5.0
I.H.	SUPERIOR			5.0													
4	1	2	3	4													
	5.0	4.8	5.0	5.0													
- Identifica las características generales del sistema solar. - Reconoce los diferentes cuerpos celestes que conforman el sistema solar. - Diferencia los movimientos de la tierra el de rotación y el de traslación. - Escucha activamente a sus compañeros y compañeras y reconoce puntos de vista diferentes.																	
MATEMÁTICAS		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td><td style="text-align: center;">4.3</td></tr><tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">4.6</td><td style="text-align: center;">4.7</td><td style="text-align: center;">4.6</td><td style="text-align: center;">4.3</td></tr></table>	I.H.	ALTO			4.3	4	1	2	3	4		4.6	4.7	4.6	4.3
I.H.	ALTO			4.3													
4	1	2	3	4													
	4.6	4.7	4.6	4.3													
- Conoce y demuestra habilidad memorística en el manejo y aplicación de las tablas del 1 a la del 9. - Realiza multiplicaciones por una cifra con tres y cuatro dígitos. - Demuestra manejo y aplicabilidad de las tablas de multiplicar para resolver operaciones matemáticas para resolver problemas de la vida cotidiana. - Evidencias responsabilidad con su proceso formativo entregando sus compromisos y actividades de aula a tiempo.																	
EDUCACION RELIGIOSA		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">SUPERIOR</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr><tr><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr></table>	I.H.	SUPERIOR			5.0	1	1	2	3	4		5.0	5.0	5.0	5.0
I.H.	SUPERIOR			5.0													
1	1	2	3	4													
	5.0	5.0	5.0	5.0													
- Analiza pequeños textos bíblicos que lo hacen descubrir el papel de la familia como fuente de amistad y felicidad en el entorno social. - Analiza textos bíblicos sobre la iglesia cuerpo de cristo, comunidad de amor y amistad. - Resalta la importancia que tiene la biblia a través de las parábolas. - Comprende que Jesús es ejemplo de vida para la humanidad. - Felicitaciones por participar respetuosamente en la novena navideña escolar "feliz navidad"																	
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">SUPERIOR</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr><tr><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr></table>	I.H.	SUPERIOR			5.0	1	1	2	3	4		5.0	5.0	5.0	5.0
I.H.	SUPERIOR			5.0													
1	1	2	3	4													
	5.0	5.0	5.0	5.0													
- Comprende historias que dejan moralejas para la vida cotidiana. - Identifica las capacidades para la comunicación, la creatividad y la libertad. - Realiza talleres y actividades de manera ordenada y respetuosa. - Valora lo que ofrece la institución para ser mejor. - Es ordenado(a) con sus útiles escolares en su lugar de trabajo.																	
CIENCIAS SOCIALES		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">SUPERIOR</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr><tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">4.9</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr></table>	I.H.	SUPERIOR			5.0	4	1	2	3	4		5.0	5.0	4.9	5.0
I.H.	SUPERIOR			5.0													
4	1	2	3	4													
	5.0	5.0	4.9	5.0													
- Reconoce e identifica los diferentes instrumentos utilizados para orientarse - Se ubica en su entorno utilizando referentes espaciales(puntos cardinales). - Identifica los puntos cardinales y los puntos de referencia - Identifica los medios de comunicación antiguos y modernos y explica sus características - Reconoce y comprende la importancia de los derechos de los niños para su propia protección - FELICITACIONES a los estudiantes y padres de familia por el esfuerzo, dedicación y desempeño durante el año escolar y clases virtuales.																	
LENGUA CASTELLANA		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td><td style="text-align: center;">4.6</td></tr><tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">4.7</td><td style="text-align: center;">4.6</td><td style="text-align: center;">4.5</td><td style="text-align: center;">4.6</td></tr></table>	I.H.	ALTO			4.6	4	1	2	3	4		4.7	4.6	4.5	4.6
I.H.	ALTO			4.6													
4	1	2	3	4													
	4.7	4.6	4.5	4.6													
- Aprende y recita coplas, retahílas y trabalenguas. - Diferencia un cuento de una fábula e identifica sus elementos. - Describe objetos utilizando adjetivos. - Participa activamente en clase.																	
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td><td style="text-align: center;">4.6</td></tr><tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">4.6</td><td style="text-align: center;">4.6</td><td style="text-align: center;">4.5</td><td style="text-align: center;">4.6</td></tr></table>	I.H.	ALTO			4.6	2	1	2	3	4		4.6	4.6	4.5	4.6
I.H.	ALTO			4.6													
2	1	2	3	4													
	4.6	4.6	4.5	4.6													
- Identifica los números del 1 al 50 en inglés. - Lee y escribe los días de la semana en inglés. - Diferencia los meses del año e inglés. - Participa activamente en clase.																	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">I.H.</td><td colspan="3" style="text-align: center;">SUPERIOR</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr><tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">4</td></tr><tr><td></td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td><td style="text-align: center;">5.0</td></tr></table>	I.H.	SUPERIOR			5.0	2	1	2	3	4		5.0	5.0	5.0	5.0
I.H.	SUPERIOR			5.0													
2	1	2	3	4													
	5.0	5.0	5.0	5.0													
- Maneja creativamente diferentes técnicas artísticas dirigidas por el profesor. - Trabaja en clase ordenadamente y siguiendo las orientaciones de la profesora. - Aprendió a emplear distintas técnicas artísticas durante el año escolar. - Trabaja ordenadamente en clase de artística. - Posee interés y creatividad a la hora de realizar sus actividades artísticas.																	

43. CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

43.1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El Consejo Académico conformará una comisión de evaluación y promoción integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

La comisión de Evaluación Promoción estará integrada por:

- ✓ Rector, quien lo preside
- ✓ Coordinador académico y de convivencia si lo hay
- ✓ Psicóloga
- ✓ Un representante del Consejo de padres de familia por jornada
- ✓ Un representante de los docentes por cada jornada

La comisión de Evaluación y Promoción es la instancia que define la promoción de los educandos y hace recomendaciones en relación con las actividades de refuerzo y superación que deben cumplir los estudiantes que presenten dificultades en la obtención de los logros mínimos o competencias definidas para cada área en el plan de estudios. Define además los casos de promoción anticipada.

La comisión de Evaluación y promoción deberán interpretar las normas de evaluación y promoción contenidas en el decreto 0230.

44. FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACIONY PROMOCION

1. Reunirse ordinariamente al finalizar cada periodo y a la culminación del año escolar, para analizar los casos de los educandos con evaluación insuficiente o deficiente en cualquiera de las áreas y extraordinariamente cuando sean citados por el director o su delegado.
2. Hacer recomendaciones generales o particulares a profesores y a otras instancias del establecimiento en términos de actividades de refuerzo y superación.
3. Una vez analizadas las condiciones de los educandos con evaluación insuficiente o deficiente, convocar a los padres de familia o a los acudientes, el educando y al educador respectivo a fin de presentarles un informe de la situación del estudiante conjuntamente con el plan de refuerzo propuesto en pro de llegar a compromisos pedagógicos entre las partes involucradas (educandos, padres de familia y educadores) para que el estudiante supere las insuficiencias o deficiencias académicas.
4. Verificar la asignación por parte del profesor del área (s) del programa (s) de refuerzo que debe ser asignado a los educandos que hayan obtenido insuficiente o deficiente en la evaluación final de una o



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

más áreas. Así como la realización de la respectiva evaluación en la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar.

5. Hacer seguimiento al educando no promovido al grado siguiente a fin de favorecer su promoción durante el grado, en la medida en que este demuestre la superación de las dificultades académicas que no aconsejaron su promoción.
6. Efectuar el debido seguimiento a los compromisos a fin de verificar el cumplimiento de los mismos tanto por educadores como por educandos y padres de familia o acudientes.
7. Analizar los casos de educandos que obtengan desempeños excepcionalmente altos a fin de recomendar actividades especiales de motivación y de ser viable, la promoción anticipada. (El Decreto 1860 de 1.994 en el parágrafo del artículo 38 señala que la promoción anticipada puede presentarse en un grado o en un área)
8. Consignar en actas toas y cada una de las decisiones, observaciones y recomendaciones, las mismas deben foliarse y legajarse a fin de conservar las respectivas evidencias que sirvan para posteriores decisiones de la comisión a cerca de la promoción de educandos.
9. Al finalizar el año lectivo, determinar la promoción de cada grado señalando, previo estudio de cada caso en particular, cuales estudiantes deberán repetir el grado acorde con los parámetros de repetición y promoción señalados por el artículo 9 del Decreto 0230/02, modificado por el Decreto 3055 de diciembre 12 de 2.002.
10. Estudiar las inasistencias de los estudiantes cuando estas superan el 25% de las actividades académicas del año escolar y definir cuáles son o no justificadas.
11. Verificar que en el registro escolar de cada estudiante (Decreto 0230/02 art. 7), queden consignadas las evaluaciones finales, además de las que se realicen en la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar y las que se efectúen a los estudiantes no promovidos al grado siguiente, durante el año escolar.

45. DEBERES Y DERCEHOS DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

✚ DEBERES

- ✓ Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones de la comisión de evaluación y promoción cuando sean citados en debida forma.
- ✓ Estudiar detenidamente los registros escolares de los estudiantes cuyo caso será motivo de análisis por su rendimiento deficiente, insuficiente o excepcionalmente alto, a fin de recomendarles el plan de refuerzo o las actividades especiales de motivación, según el caso.
- ✓ Definir la promoción anticipada de los estudiantes con rendimiento excepcionalmente alto en un área o grado.
- ✓ Interpretar las normas reglamentarias contenidas en los Decretos 0230 así como el desarrollo del proceso de formación de los educandos.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ✓ Verificar el cumplimiento del debido proceso académico el cual consiste en lo que a continuación se expone:

✚ PARA LOS ESTUDIANTES INSUFICIENTES O DEFICIENTES EN LA EVALUACIÓN FINAL:

- ✓ Verificar la asignación de un programa de refuerzo acorde con las dificultades que presentó el educando, y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar.
- ✓ Constatar la realización de la evaluación en la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar por parte del docente del área.
- ✓ Cumplir con todo el debido proceso establecido en el reglamento interno de la Comisión de evaluación y Promoción.

✚ PARA LOS ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO EXCEPCIONALMENTE ALTO:

- ✓ Recomendar actividades especiales de motivación.
- ✓ Definir la promoción anticipada en una o varias áreas o en el grado

✚ PARA LOS ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS:

- ✓ Diseño y realización de programas específicos de refuerzo para estos estudiantes.
- ✓ Promoción al grado siguiente cuando demuestren la superación de las deficiencias académicas que no aconsejaron su promoción.
- ✓ Cumplimiento de todos los demás procesos establecidos en el reglamento interno de la comisión de evaluación y promoción escolar.

✚ DERECHOS:

- ✓ A ser citados oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la comisión de evaluación y promoción.
- ✓ A conocer en forma detallada y oportuna toda la información académica necesaria para cumplir a cabalidad con las funciones encomendadas.
- ✓ A que sus recomendaciones sean estudiadas y una vez aprobadas por la comisión a que se acaten y respeten por las personas comprometidas en las mismas y por la institución.
- ✓ A que sus decisiones, observaciones y recomendaciones sean debidamente consignadas en actas, foliadas y legajadas.
- ✓ A recibir un trato digno.
- ✓ A recibir estímulos por su arduo, difícil y trascendental trabajo en la vida institucional.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

46. IMPEDIMENTOS Y SANCIONES

IMPEDIMENTOS:

- ✓ Los impedimentos que afectan los miembros de las comisiones de evaluación y promoción de cada grado son de orden constitucional y/o legal.
- ✓ El Código de Procedimiento Civil en el artículo 150 numeral 2 señala como causal de recusación “Haber conocido del proceso en instancia anterior”.
- ✓ La Ley 734 de 2.002 en el artículo 48 numeral 17, señala como falta gravísima “actuar u omitir a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo

SANCIONES:

Los particulares, los docentes y demás que hagan parte de las comisiones de evaluación y promoción serán sancionados si incurren en divulgación de los temas evaluados y tratados en asambleas sin la debida autorización, dicha sanción será causal de la expulsión de la comisión de evaluación promoción.

47. REUNIONES:

Las reuniones que celebren las comisiones de evaluación y promoción serán ordinarias y extraordinarias.

I. ORDINARIAS:

- ✓ Al final del periodo para estudiar los casos de los estudiantes deficientes, insuficientes y de rendimiento excepcional.
- ✓ Con los padres de familia o acudientes, educadores y educandos, así como con otras instancias del establecimiento a fin de presentarles el informe de la situación problemática, junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- ✓ Reunirse para evaluar el cumplimiento de los compromisos.
- ✓ Al finalizar el año escolar a fin de definir los educandos que repiten en cada grado.
- ✓ A fin de colaborar con el Consejo Académico en el diseño de programas específicos para estudiantes no promovidos, que incluya un número determinado de fechas en que el estudiante repitente pueda demostrar la superación de las insuficiencias académicas que no permitieron su promoción. Las evaluaciones dentro de este programa específico serán realizadas por los profesores de la respectiva área.

II. EXTRAORDINARIAS:

- ✓ Cuando el Rector o su delegado así lo determinen.
- ✓ Quórum, votaciones, recursos e invitados.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

48. QUÓRUM

Las comisiones de evaluación y promoción deberán contar con un número impar de integrantes, a fin de facilitar la toma de decisiones. Para decidir se deberá contar con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respectiva comisión.

49. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

El CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO establece las siguientes instancias para atender y resolver reclamaciones cuando un estudiante o padre de familia y/o acudiente no estén satisfechos con las valoraciones de tipo conceptual o cualitativo realizada por docentes.

- Docente que orienta el área, asignatura o dimensión.
- Consejo académico.
- Comisión de evaluación y promoción
- Consejo directivo.
- Secretaría de educación.

50. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

- ✓ Todas las instancias deben dar respuesta escrita las solicitudes presentadas.
- ✓ El docente que orienta el área o asignatura tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para resolver las reclamaciones.
- ✓ La comisión de evaluación y promoción, el Consejo Académico y el Consejo Directivo tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para resolver las reclamaciones.
- ✓ Cuando se apele a una segunda instancia, dejar constancia la situación presentada.

51. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- ✓ Seguir siempre el conductor regular.
- ✓ Presentar por escrito con copia recibido y una forma respetuosa las reclamaciones sustentadas con evidencias (se anexan) no con supuestos
- ✓ Solicitud verbal, ante la instancia que corresponda y conciliación entre las partes.



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- ✓ Solicitud escrita, ante la instancia que corresponda en caso de que no haya solución satisfactoria
- ✓ Analizada y verificada la situación planteada se procederá según corresponda, dando respuesta de manera clara y respetuosa por escrito, en un plazo máximo de cinco días.
 - 1) Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por una instancia, frente a la misma, en los tres días hábiles siguientes a la determinación.
 - 2) Presentar el Recurso de Apelación ante la instancia correspondiente, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado, insiste con las evidencias en su reclamación
- ✓ La última instancia le corresponde el consejo directivo quien a través del acuerdo de resolver la situación.
- ✓ Si persiste la inconformidad es solicitante debe hacerse ante la secretaría de educación.

PARAGRAFO. Todas las quejas o reclamos deben realizarse por escrito o dejando la constancia en un formato de atención a padres, madre o acudiente, dicho formato lo facilitara el Docente receptor de la queja o reclamo.

52. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN EN SITUACIONES DE BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Los directivos, docentes y/o coordinadores realizarán una labor de asesoría, acompañamiento y supervisión a docentes y estudiantes, en los procesos de evaluación, registro y realización de actividades de superación de dificultades de los estudiantes, con el objetivo de garantizar transparencia e imparcialidad en el ejercicio de la Evaluación y Promoción.

Es responsabilidad de las Comisiones de Evaluación y Promoción el seguimiento de los procesos llevados a cabo por docentes, estudiantes y padres de familia frente a las actividades y sugerencias propuestas para la superación de las dificultades académicas presentadas por un estudiante durante cada periodo. Este informe de actividades de recuperación académica se presentará a la Coordinación Académica para su respectivo control y seguimiento y deberá ser entregado por el docente al terminar las actividades de nivelación programadas según cronograma institucional.

El Colegio establece como instancias de atención y resolución el siguiente proceso:

- a. **Docente de asignatura.** Se Inicia con el diálogo reflexivo y permanente entre el docente de la asignatura y el estudiante; se hace la anotación en el observador y establece las actividades de refuerzo. Si el estudiante no cumple o no supera sus dificultades, se cita al padre de familia para ser informado, escuchado, aclarar dudas e inquietudes y establecer compromisos. Si se evidencian mejoras, se cierra el proceso; si no hay resultados positivos y persiste el bajo rendimiento, se procede a la siguiente instancia.
- b. **Titular de grupo.** El docente de la asignatura pasa el reporte al titular de Grupo, quien cita a los padres o acudientes y al estudiante, para retomar la situación académica y acordar las acciones pedagógicas y compromisos de acompañamiento y apoyo en casa, los cuales se



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

deben estipular con plazos convenientes. Si se evidencian mejoras, se cierra el proceso; si no hay resultados positivos y persiste el bajo rendimiento, se procede a la siguiente instancia.

- c. **Orientación escolar.** Dado el proceso anterior, el docente realizará la remisión formal al Departamento de Psico-Orientación, mediante el formato de remisión debidamente diligenciado, por presuntas dificultades en el aprendizaje por parte del estudiante; el orientador podrá realizar las siguientes acciones:

- Atención individual al estudiante, dialogando sobre estrategias que permitan mejorar las habilidades académicas, cambiar sus hábitos de estudio y de estilos de aprendizaje.
- Citación a los padres de familia o acudientes, brindándoles estrategias de prácticas de crianza, apoyo y acompañamiento en el hogar y seguimiento permanente de las tareas y trabajos escolares de sus hijos, durante el tiempo que se requiera.
- Remisión, si lo amerita, a la red de Instituciones de apoyo con el profesional correspondiente para valoración y atención especializada (psicología, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, entre otras). Si se presenta.

53. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (INCISO 7 DEL ART. 4 DEL DECRETO 1290):

El CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO fundamentan su acción pedagógica en el principio de la corresponsabilidad, indicando con ello, que cada una de las partes involucradas en el proceso académico de los estudiantes, asume el compromiso que le corresponde. Se presume, por lo demás, en cada uno de los procesos, la claridad, honestidad, veracidad y responsabilidad. En el período de inducción se realiza la revisión y socialización del Sistema Institucional de Evaluación. En aras del mejoramiento continuo, el Consejo Académico establece propuestas que se comunican a la comunidad educativa y son avaladas por el Consejo Directivo. En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación, las responsabilidades se determinan así:

 La directora del colegio debe:

- Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

 Los Docentes deben:



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- Cumplir los demás deberes que para los Docentes establecen el Manual de Convivencia de la institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiéndoles que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.
- Las Asambleas de Evaluación, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

54. ESTIMULOS E INCENTIVOS

Todo ser humano requiere de una u otra forma que se le reconozca, valore, estimule o premie tanto sus aptitudes como en sus acciones desarrolladas en una determinada actividad, por ello el Colegio considera que el mejor estímulo lo halla el mismo educando en su progresiva realización personal a través del desarrollo de sus potencialidades e ideales, en especial en su autoestima. Como reconocimiento, al esfuerzo, compromiso y dedicación de los estudiantes y su respuesta frente a la exigencia académica y la evidencia de los valores y demás atributos del Perfil de la comunidad educativa del Centro Educativo Espíritu Santo, el Colegio concede los siguientes estímulos:

- a. Al finalizar cada periodo en Acto cívico de Izada de bandera se entregará Mención de Honor a los estudiantes que obtengan el más alto promedio en el curso.
- b. Al finalizar el año escolar la Institución otorga los siguientes estímulos: Una Placa conmemorativa a los estudiantes que ocuparon el Primer Puesto con mejor rendimiento escolar durante todo el año. Medalla de honor a los estudiantes que ocuparon el segundo y tercer mejor rendimiento durante todo el año escolar.
- c. Medalla al Mérito por su Perseverancia y fidelidad Institucional a los estudiantes que hayan cursado los estudios desde el Nivel Preescolar hasta Quinto grado de Básica Primaria.
- d. Reconocimiento y mención de honor a los estudiantes que se destaquen en actividades deportivas, artísticas y académicas.
- e. Recibir apoyo y reconocimiento verbal o escrito por su participación en eventos culturales, deportivos, recreativos, de servicio social, participación académica o cultural o en cualquier evento que proyecte la imagen positiva de la Institución.
- f. Publicar o exhibir sus trabajos.
- g. Felicitaciones en el Observador del Estudiante.
- h. Otros, a juicio de la Rectoría del Colegio y del Consejo Académico.
- i. Estímulos e Incentivos durante el periodo
- j. Registro en el cuadro de honor a los estudiantes con los tres mejores resultados Académicos y de Convivencia y entrega de una mención de honor.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”

- k. Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes que obtengan valoración Superior durante los cuatro periodos, serán exonerados de la Actividades de finales de Cierre del año escolar.

55. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ADOPCIÓN DE AJUSTES AL S.I.E.E

Para garantizar la participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO ha realizado consensos a través de encuestas con todos los padres de familia del Colegio, con los estudiantes de los grados de 2° A 5° grado de básica Primaria y con todo el equipo de docentes a través de cada una de las áreas.

56. SOCIALIZACION DEL PRESENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La implementación de la actual política de evaluación requiere el concurso de toda la comunidad educativa, en consecuencia, es responsabilidad de todos velar por su cumplimiento y desarrollo adecuado. Los Docentes, estudiantes, Coordinadores y Directivos del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO son informados de los alcances de este documento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290. Para Estudiantes y padres de familia, se realizan, al iniciar el año escolar, espacios de socialización del documento Sistema de Evaluación para Estudiantes. Se entregan folletos, se describen prácticas y, en general, el Colegio lleva a cabo diferentes espacios y formas para dar a conocer los alcances de las prácticas de evaluación. La Evaluación y revisión de la presente política de evaluación se realiza anualmente en el marco del Consejo académico quienes validan los aspectos contenidos en ella. Es el Consejo Directivo quien finalmente valida el documento. Para la capacitación de docentes nuevos, en la semana de inducción a docentes, se aborda el despliegue de la presente política y se realiza un trabajo de acercamiento a todos los elementos descritos en ella.

OBSERVACION: Se anexará el presente documento del S.I.E.E. al P.E.I.